Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Guácimo
Conecta con lo natural

*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***
ACTA SESION ORDINARIA N° 66-2024
ACTA SESIÓN ORDINARIA SESENTA Y SEIS, DOS MIL VEINTICUATRO CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS QUINCE, HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES

D I R E C T O R I O

Regidores Propietarios
Francisco Garro Carmona - Preside
Blanca Rosa Mejía Medina
Maricel Elizondo Zúñiga
Nelson Lobo Rodríguez
Saaed Calderón Hernández
Kimberly Corrales Camacho
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves

Regidores Suplentes
Patricia Donaldson Dixon
Sonia Isabel Elizondo Jiménez
Saida Sáenz López
José Alberto León Cerdas
José Andrés Jirón Jirón
Eddy Arturo Vargas Bustamante

Síndicos Propietarios
Walter Cambronero Salazar
Marisela García Torres

Síndicos Suplentes
Myriam Guzmán Gamboa(supl)
Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)

Funcionarios.
Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa*
Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria
Ausentes:
Regidores: Adrián Zúñiga Méndez.
Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos
Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día: Lectura, aprobación orden del día.

I. Oración.
II. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
III. Asuntos de la Alcaldía Municipal
IV. Correspondencia
V. Informes de Comisión
VI. Mociones

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. ----------

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, proceder a la lectura del orden del día. ----------

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépiz, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 01-10-2024, dice: ----------

I. Lectura, aprobación orden del día----------
II. Oración. ----------
III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores ----------
IV. Entrega de biblias ----------
V. Atención al público ----------
VI. Atención a Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo - brindar un Informe detallado de los Festejos Populares, Guácimo 2024. ----------
VII. Asuntos de la Alcaldía Municipal ----------
VIII. Asuntos de la presidencia Municipal
IX. Correspondencia ----------
X. Informes de Comisión ----------
XI. Mociones ----------

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, resulto aprobada por unanimidad. ----------

ORACION: ----------

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta----------

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR----------

ARTICULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 65-2024**, celebrada el día **24 de setiembre 2024,** conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. ----------

CAPITULO III. ENTREGA DE BIBLIAS. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - VicePresidente Municipal dice: Buenas tardes, con mucho cariño gracias al Diputado Fabricio Alvarado, hoy hacemos entregas de biblias, se nos fue entregada una cantidad limitada

entonces se acordó y de hecho que gracias a Dios que todos los Regidores Propietarios estuvieron hoy para poder entregarles, no alcanza para entregarles a todos, pero este es el primer año que celebramos a nivel de cantón, esta nueva Administración el mes de la Biblia, pero si ustedes me lo permiten, espero que para el próximo año ya tengamos mayores recursos y se pueda planear con mejor forma, espero que nos alcance la vida para poder coordinar con ustedes una mayor amplitud de la entrega de las Biblias, de mi parte utilizo la Biblia para muchas cosas, espero que ustedes también la pongan en práctica y sobre todo que sea de gran bendición para cada uno de nosotros Don Francisco, señor Presidente, muchas gracias por la oportunidad. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias y muchas gracias también al Diputado Fabricio por hacernos ese envió que a muchos y a muchas de mucho le sirve, gracias Saaed. ----------

ARTICULO N° 03. Grupo Organizado: Vecina de Guácimo. ----------

Representado por: Yanitsia Mena Castro. ----------

Asunto a tratar: Junta de Educación Escuela Los Naranjos. ----------

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro, dice: Buenas tardes un gusto en realidad mi solicitud es para hacer la consulta sobre un acuerdo que me había llegado por parte de ustedes del Concejo Municipal en una de sus sesiones, que era convocar una mesa de trabajo con la Junta de Educación saliente de la Escuela Los Naranjos, no sé si ya habrán acordado fecha para ver si me pueden indicar. De paso aprovecho también que a través del Comité ProMejora se había pedido también una audiencia con la Comisión de Seguridad. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Déjeme ver porque en esa comisión nosotros queremos que esté Danny en la en la mesa de trabajo, pero sí me habló de una fecha ahorita no la recuerdo pero si es en este mes y lo que pasa es que él ahorita está cargado de trabajo, antes del 15, lunes 14 nos ponemos de acuerdo para organizarme y te estaría confirmando pasado mañana. ----------

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro, dice: Y ahora no tienen nada con lo de la comisión de seguridad del comité Pro mejoras que yo había pedido también una audiencia. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - VicePresidente Municipal dice: No sería mentira, ahorita no tengo nada ahí le quedó mal.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro, dice: Cabe la posibilidad de que lo puedan retomar, Doña Blanca no se había indicado tal vez era por lo del tema del alumbrado ella nos había dicho que a través de la asociación pero resulta ser de que ahorita la asociación está en cambio de personería, nosotros queríamos ver si podíamos porque inclusive queríamos evidenciar también otras situaciones que hemos dado a conocer al Concejo y queríamos hacerlo a través de la comisión para no tener que venir a redundar aquí a las sesiones. ----------

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes honorable. Sí, esa es la Comisión De Seguridad y el coordinador es el Reg. Saaed, tal le da respuesta y le ayuda con eso. Gracias. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - VicePresidente Municipal dice: Buenas tardes. Nosotros hemos estado bastante atareados con el programa que la Fuerza Pública ha estado implementando sembremos seguridad de hecho han sido reuniones no de media hora han sido reuniones de hasta 4 o 5 horas, habría que agendarlo, el tema de Sembremos Seguridad hizo una pausa obligatoria para retomarlo ahora en este mes de octubre, no me han dado nuevamente la fecha pero este sería coordinarlo realmente si no me dan fecha inmediatamente aprovechar eso ya ni sea y ver visitarla no sé si usted lo que quiere es una reunión en el sitio en el campo o quiere reunirse acá a nivel de oficina. ----------

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro, dice: Como a ustedes mejores les quede, porque independientemente si es importante ir a evidenciar para que ustedes conozcan el área comunal y vean también el trabajo que se está haciendo con la Oficina De Gestión de Saneamiento Ambientales con Leo independientemente ustedes son los que definen si nos coordinamos para acá o hacen una visita de campo que es para mí en lo personal me gustaría un poquito más para que ustedes vean el trabajo que se ha venido haciendo como como comité.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - VicePresidente Municipal dice: le parece mañana en la tarde tipo 2 3 de la tarde nos vemos en algún sitio donde me dice dónde para aprovechar. ----------

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro, dice: Igual los compañeros deben estar viendo la sesión, ella la que está como fiscal del comité y el resto de tus compañeros los invitamos sería ahí en el área comunal en los colegios.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - VicePresidente Municipal dice: Para el resto de la comisión para atender a Yanitsia sé que algunos viven lejos tal vez traigo la información a la comisión de la información que pueda sacar de ahí si me si me encomiendan como representante para ir en nombre de todos ustedes, porque la comisión en realidad deberíamos ir todos pero para no recargarlos si me permiten ir a mí en nombre de ustedes y traer la información y trasladársela en la Comisión De Seguridad está Patricia, creo que Don Alfonso, ustedes me autorizan.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Compañeras y compañeros Regidores, a la Secretaria que nunca la saludamos dijo el otro día Everardo y tiene razón, a todas las personas que nos ven y escuchan por redes sociales, sí claro, quizás lo puedes indicar en el grupo, no sé si para que día exactamente a qué hora y lugar, nos envía la información en el grupo los que podamos lo acompañamos con mucho gusto en mi caso sí estaría anuente, es muy posible que los acompañe, ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Posiblemente los acompañe, tengo que estar en Guápiles en la mañana, pero espero estar como a medio, antes de mediodía que 10:30 de la mañana, sería en la tarde, creo que sí tengo chance los acompañaría, también un mensajito para organizarnos bien. ----------

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro, dice: Muchísimas gracias y quedo nada más atenta para lo de la coordinación de la otra reunión gracias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: El jueves o viernes te comunico ya confirmar bien la reunión. ----------

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro, dice: Gracias.

CAPITULO IV. ATENCIÓN A ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE GUÁCIMO - BRINDAR UN INFORME DETALLADO DE LOS FESTEJOS POPULARES, GUÁCIMO 2024. ----------

ARTICULO N° 04. En cumplimiento con el acuerdo N° 10 de Acta de la Sesión Extraordinaria N° 61-2024, celebrada el 06 de Setiembre de 2024, el cual se refería que Asociación de Desarrollo Integral de Guácimo, brindar un Informe detallado de los Festejos Populares, Guácimo 2024, siendo que no están presente se procede a dar lectura a dar lectura a siguiente informe: ----------

Informe Económico Festejos Populares Guácimo 2024----------

CONCEPTO	ENTRADAS	SALIDAS		SALDO
			SALDO INICIAL	0
Adjudicaciones puestos	₡ 19.300.000,00			
Tope	₡ 1.340.000,00			
Reinado	₡ 246.000,00			
Servicio (baños)	₡ 400.000,00			
Donaciones	₡ 250.000,00			
Actividades volibol/atletismo	₡ 54.000,00			
Servicios Profesionales		₡ 4.950.000,00		
Gastos operativos		₡ 13.207.583,00		
Pólizas INS		₡ 72.417,00		
Gastos tope/carnaval		₡ 2.600.000,00		
Gastos reinado		₡ 706.000,00		

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

	₡ 21.590.000,00	₡ 21.536.000,00	₡ 54.000,00	
Deudas pendientes de pago		**₡ 3.825.105,00**		

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: El señor Carmelo estuvo hace un rato presentó este documento, solicito al honorable Concejo si tenía que venir la otra semana más dar más claras las cuentas, es que tenía una cita en la tarde y andada todas las facturas. Si lo vemos quedaron fatal con una deuda. ----------

CONOCIMIENTO. ----------

CAPITULO V. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. ----------

ARTICULO N° 05. Se dio lectura al oficio AMG-1498-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 01-10-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SFDP-0133-2024, suscrito por Licda. Kattia Montero Astúa – Jefatura de Servicios Financieros, referente a remisión de modificación presupuestaria N° 13-2024 por un monto de ¢ 20.822.223,37, para su debido traite y aprobación. ----------

MODIFICACION INTERNA 13-2024

CP	OR	DE	IS	GU	OP	DESCRIPCION	SALDO ACTUAL	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO DISP
1						PROGRAMA I				
	1					ADMINISTRACIÓN GENERAL				
			0			REMUNERACIONES				
				2		REMUNERACIONES EVENTUALES				
					1	TIEMPO EXTRAORDINARIO	6,700,448.34	300,000.00	-	6,400,448.34
				3		INCENTIVOS SALARIALES				
					1	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	8,219,317.72	-	2,177,708.18	10,397,025.90
			1			SERVICIOS				
				4		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				
					4	SERVICIOS DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	4,500,000.00	-	250,000.00	4,750,000.00
					99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	20,217,677.85	-	350,000.00	20,567,677.85
				8		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				-
					6	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	350,000.00	-	750,000.00	1,100,000.00
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				-
				3		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				-
					4	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	402,279.29	-	97,255.65	499,534.94
				99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				-
					1	ÚTILES, MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	200,136.00	-	225,000.00	425,136.00
					3	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	738,807.86	30,000.00	50,000.00	758,807.86
					99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	20,000.00	-	12,940.00	32,940.00
			6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				-
				3		PRESTACIONES				-
					1	PRESTACIONES LEGALES	10,488,110.51	171,394.47	-	10,316,716.04
					99	OTRAS PRESTACIONES	5,940,623.52	806,313.71	-	5,134,309.81
			9			CUENTAS ESPECIALES				-
				2		SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				-
					1	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	77,251,632.47	7,005,195.65	-	70,246,436.82
	2					AUDITORÍA				-
			0			REMUNERACIONES				-
				3		INCENTIVOS SALARIALES				-
					1	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1,930,067.66	-	110,056.54	2,040,124.20
				4		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL				
					1	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE	962,722.92	-	10,180.23	972,903.15
					5	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	51,766.04	-	550.28	52,316.32
				5		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN				
					1	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA SALUD DE LA CAJ	564,226.71	-	5,965.06	570,191.77
					2	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTAI	312,196.58	-	3,301.70	315,498.28
					3	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN PATRONAL	156,048.40	-	1,650.85	157,699.25
			6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
				3		PRESTACIONES				
					99	OTRAS PRESTACIONES	3,371,843.85	1,031,704.66		2,340,139.19
	3					ADMINISTRACIN DE INVERSIONES PROPIAS				
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				3		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
					4	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	-	-	1,500,000.00	1,500,000.00
			5			BIENES DURADEROS				
				1		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
					5	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	26,750,000.00	-	3,000,000.00	29,750,000.00
2						PROGRAMA II		-		-
	2					RECOLECCION DE BASURA				
			1			SERVICIOS				
				1		ALQUILERES				

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

				1		ALQUILERES				
					2	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5,000,000.00	5,000,000.00		-
				3		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				-
					3	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	106,000.00	106,000.00		-
				8		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				
					5	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7,442,429.20	750,000.00		6,692,429.20
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				1		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				
					1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	435,849.16	-	10,605,315.36	11,041,164.52
				4		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
					1	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	358,084.16	358,084.16		-
					2	REPUESTOS Y ACCESORIOS	12,474,257.59	3,000,000.00		9,474,257.59
				99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
					1	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	194,218.00	194,218.00		-
					3	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	255,206.45	97,013.20		158,193.25
			5			BIENES DURADEROS				
				1		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
					2	EQUIPO DE TRANSPORTE	5,311,126.67	750,000.00		4,561,126.67
					3	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	350,000.00	350,000.00		-
	10					**SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**				
			1			SERVICIOS				
				7		CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				
					2	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	4,486,204.00	-	300,000.00	4,786,204.00
	16					**DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA**				
			0			REMUNERACIONES				
				1		REMUNERACIONES BÁSICAS				
					1	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,223,737.60	-	18,514.11	1,242,251.71
				2		REMUNERACIONES EVENTUALES				
					1	TIEMPO EXTRAORDINARIO		18,514.11		- 18,514.11
	17					**MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**				
			1			SERVICIOS				
				4		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				
					3	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	-		500,000.00	500,000.00
3						PROGRAMA III				
	5					**INSTALACIONES**				
		2				CONSTRUCCIÓN RAMAL AGUA POTABLE CALLE EL 4				
			1			SERVICIOS				
				1		ALQUILERES				
					2	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-	500,000.00	500,000.00
			5			BIENES DURADEROS				
				1		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
					1	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	500,000.00	500,000.00		-
	6					**OTROS PROYECTOS**				
		1				DIRCCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS				
			0			REMUNERACIONES				
				1		REMUNERACIONES BÁSICAS				
					1	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7,885,020.92	164,599.91		7,720,421.01
				3		INCENTIVOS SALARIALES				
					1	RETRIBUCIÓN DE AÑOS SERVIDOS	2,442,758.33	-	164,599.91	2,607,358.24
		59				CONSTRUCCIÓN CANCHA MULTIUSO LOS GERANIOS				
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				3		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				
					1	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2,326.00	2,326.00	182,064.00	182,064.00
					4	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE CÓMPUTO	182,064.00	182,064.00		-
				4		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
					1	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	-		2,326.00	2,326.00
		68				MEJORAS PLAZA DEPORTES LOS ANGELES DE RIO JIMENEZ				
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				3		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
					1	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS			4,795.50	4,795.50
					3	MADERA Y SUS DERIVADOS	4,795.50	4,795.50		-
							217,781,983.30	**20,822,223.37**	**20,822,223.37**	**217,781,983.30**

MODIFICACION INTERNA N°13-2024
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

SE REBAJA			SE AUMENTA		
5.03.06.59.02.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	182,064.00	5.03.06.59.02.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	182,064.00
5.03.06.59.02.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2,326.00	5.03.06.59.02.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2,326.00
5.03.06.68.02.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	4,795.50	5.03.06.68.02.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	4,795.50
5.03.05.02.05.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	500,000.00	5.03.05.02.01.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500,000.00
5.01.01.09.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	300,000.00	5.02.10.01.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS	300,000.00
5.01.01.09.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	4,500,000.00	5.01.03.05.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	3,000,000.00
			5.01.03.02.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1,500,000.00
5.01.01.09.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	200,000.00	5.01.01.02.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	200,000.00
5.02.02.01.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓNDE EQUIPO DE TRANSPORTE	750,000.00	5.02.02.02.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,605,315.36
5.02.02.02.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,000,000.00			
5.02.02.05.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	750,000.00			
5.02.02.02.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	358,084.16			
5.02.02.01.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	106,000.00			
5.02.02.02.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	194,218.00			
5.02.02.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	97,013.20			
5.02.02.05.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	350,000.00			
5.02.02.01.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5,000,000.00			
5.01.01.09.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	905,195.65	5.01.01.01.08.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	750,000.00
			5.01.01.02.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	67,255.65
			5.01.01.02.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	25,000.00
			5.01.01.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	50,000.00
			5.01.01.02.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	12,940.00
5.01.01.09.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	250,000.00	5.01.01.01.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	250,000.00
5.01.02.06.03.99	OTRAS PRESTACIONES LEGALES	1,031,704.66	5.01.01.00.03.01	RETRIBUCIÓN DE AÑOS SERVIDOS	2,177,708.18
5.01.01.06.03.01	PRESTACIONES LEGALES	171,394.47	5.01.02.00.03.01	RETRIBUCIÓN DE AÑOS SERVIDOS	110,056.54
5.01.01.06.03.99	OTRAS PRESTACIONES LEGALES	806,313.71	5.01.02.00.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOC	10,180.23
5.01.01.00.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	300,000.00	5.01.02.00.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	550.29
5.02.16.00.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	18,514.11	5.01.02.00.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICEN	5,965.06
5.03.06.01.00.01.01	SUELDOS FIJOS	164,599.91	5.01.02.00.05.02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	3,301.70
			5.01.02.00.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1,650.85
			5.02.16.00.01.01	SUELDOS FIJOS	18514.11
			5.03.06.01.03.01	RETRIBUCION DE AÑOS SERVIDOS	164,599.91
5.01.01.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	30,000.00	5.01.01.02.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS	30,000.00
5.01.01.09.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	500,000.00	5.02.17.01.04.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	500,000.00
5.01.01.09.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	350000	5.01.01.01.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	350,000.00
	TOTAL	20,822,223.37		TOTAL	20,822,223.37

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

REPORTE DE METAS

LISTADO DE METAS MODIFICACION N°13-2024.

Año: 2024.
Documento: 20 - MODIFICACION N°13-2024.
Centro Costo: 1 - ALCALDIA. -7.005.195,65

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
16	POR IMPROBACION DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2024, SEGUN OFICIO DFOE-LOC-1169 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.	01/07/2024	31/12/2024	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.01.01.09.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-7.005.195,65
	SubTotal para la meta:	-¢ 7.005.195,65

Observaciones: se aprueba meta.

Año: 2024.
Documento: 20 - MODIFICACION N°13-2024.
Centro Costo: 3 - PLANIFICACION. 200.000,00

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
2	MEJORAR LA COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL ÁREA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN.	30/09/2024	31/12/2024	Aprobada

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.01.01.02.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	200.000,00
	SubTotal para la meta:	¢ 200.000,00

Observaciones: SE SOLICITA APROBACIÓN

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

Año: 2024.

Documento: 20 - MODIFICACION N°13-2024.

Centro Costo: 4 - PROYECTOS DEL CANTÓN. 0,00

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
31	Construir una cancha multiusos en el parque central de la comunidad Los Geranios.	01/07/2024	31/12/2024	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.03.06.59.02.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	-182.064,00
5.03.06.59.02.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	-2.326,00
5.03.06.59.02.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	182.064,00
5.03.06.59.02.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2.326,00
	SubTotal para la meta:	¢ 0,00

Observaciones: se modifican codigos.

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
32	EJECUTAR AL 100% LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN RAMAL PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS VECINOS DE CALLE 4.	01/07/2024	31/12/2024	Aprobada

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.03.05.02.05.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	-500.000,00
5.03.05.02.01.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500.000,00
	SubTotal para la meta:	¢ 0,00

Observaciones: se modifica código de acuerdo a las necesidades del proyecto construcción de ramal calle el 4, según oficio SFDP-130-2024.

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
41	EJECUTAR AL 100% LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REALIZAR MEJORAS A LA A LA PLAZA DE DEPORTES DE LOS ÁNGELES .	01/07/2024	31/12/2024	Aprobada

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.03.06.68.02.03.03	Madera y sus derivados	-4.795,50
5.03.06.68.02.03.01	Materiales y productos metálicos	4.795,50
	SubTotal para la meta:	¢ 0,00

Observaciones: se corrigen codigos.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

Año: 2024.
Documento: 20 - MODIFICACION N°13-2024.
Centro Costo: 20 - SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL. 905.195,65

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
2	PROPORCIONAR AL ÁREA DE SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CONCEJO SUMINISTROS, MATERIALES Y PRODUCTOS NECESARIOS PARA EJECUTAR LAS LABORES OPERATIVAS QUE LE CORRESPONDEN	01/01/2024	31/12/2024	Aprobada

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.01.01.02.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	67.255,65
5.01.01.02.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	25.000,00
5.01.01.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	50.000,00
	SubTotal para la meta:	¢ 142.255,65

Observaciones: Solicita aprobación.

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
6	BRINDAR MANTENIMIENTO AL EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO DEL SALON DE SESIONES DEL CONCEJO	11/01/2024	31/12/2024	Aprobada

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.01.01.01.08.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	750.000,00
	SubTotal para la meta:	¢ 750.000,00

Observaciones: Solicita aprobación.

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
9	COMPRA DE BATERIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MICROFONOS Y MOUSE INALAMBRICOS DE LA OFICINA	16/02/2024	31/07/2024	Aprobada

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.01.01.02.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	12.940,00
	SubTotal para la meta:	¢ 12.940,00

Observaciones: Solicita aprobación.

Año: 2024.
Documento: 20 - MODIFICACION N°13-2024.
Centro Costo: 32 - CONTABILIDAD. 250.000,00

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
6	CONTAR CON ASESORIA PROFESIONAL EN IMPLEMENTACIÓN NICSP.	01/01/2024	31/12/2024	Aprobada

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.01.01.01.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	250.000,00
	SubTotal para la meta:	¢ 250.000,00

Observaciones: EN OFICIO SF-154-2024

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

Año: 2024.

Documento: 20 - MODIFICACION N°13-2024.

Centro Costo: 40 - GESTION DEL TALENTO HUMANO. 350.000,00

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
1	REMUNERACIÓN DEL PROGRAMA 1	01/01/2024	31/12/2024	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.01.02.06.03.99	OTRAS PRESTACIONES A TERCERAS PERSONAS	-1.031.704,66
5.01.01.06.03.01	PRESTACIONES LEGALES	-171.394,47
5.01.01.06.03.99	OTRAS PRESTACIONES A TERCERAS PERSONAS	-806.313,71
5.01.01.00.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	-300.000,00
5.01.01.00.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.177.708,18
5.01.02.00.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	110.056,54
5.01.02.00.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	10.180,23
5.01.02.00.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	550,28
5.01.02.00.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	5.965,06
5.01.02.00.05.02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	3.301,70
5.01.02.00.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1.650,85
	SubTotal para la meta:	¢ 0,00

Observaciones: modificación 13- 2024 oficio DGTH-0285-2024

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
2	REMENUERACIÓN DEL PROGRAMA 2	01/01/2024	31/12/2024	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.02.16.00.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	-18.514,11
5.02.16.00.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	18.514,11
	SubTotal para la meta:	¢ 0,00

Observaciones: modificación 13- 2024 oficio DGTH-0285-2024

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
3	REMUNERACIÓN PROGRAMA 3	01/01/2024	31/12/2024	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.03.06.01.00.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	-164.599,91
5.03.06.01.00.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	164.599,91
	SubTotal para la meta:	¢ 0,00

Observaciones: modificación 13- 2024 oficio DGTH-0285-2024

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
4	PROVEER AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LOS SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	01/01/2024	31/12/2024	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.01.01.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	-30.000,00
5.01.01.02.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	30.000,00
	SubTotal para la meta:	¢ 0,00

Observaciones: modificación 13- 2024 oficio DGTH-0285-2024

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
8	DOTAR DEL PERSONAL DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO, INGENIERIA Y CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES A LAS ÁREA ADMINISTRATIVAS	01/01/2024	31/12/2024	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.01.01.01.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	350.000,00
	SubTotal para la meta:	¢ 350.000,00

Observaciones: ver oficio DGTH-0272-2024

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

Año: 2024.
Documento: 20 - MODIFICACION N°13-2024.
Centro Costo: 50 - TECNOLOGIA DE LA INFORMACION. 4.500.000,00

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
8	CONTAR UN EQUIPO SERVIDOR DE GAMA ALTA QUE PERMITA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS MUNICIPALES	01/01/2024	30/06/2024	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.01.03.05.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	3.000.000,00
	SubTotal para la meta:	¢ 3.000.000,00

Observaciones: Modificación según oficio TI-GUACIMO-058-2024 SOLICITUD MODIFICACION PRESUPUESTARIA-PRESTAMO-PRESUPUESTO-30-09-2024

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
21	BRINDAR MEJORAS DE RENDIMIENTO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO MUNICIPALES QUE PERMITIRÁN A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES REALIZAR LAS LABORES DE FORMA AGIL Y EFICIENTE.	15/10/2024	22/12/2024	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.01.03.02.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.500.000,00
	SubTotal para la meta:	¢ 1.500.000,00

Observaciones: Solicita revisión y aprobación de meta

Año: 2024.
Documento: 20 - MODIFICACION N°13-2024.
Centro Costo: 77 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS. 500.000,00

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
5	BRINDAR MANTENIMIENTO AL EDIFICIO MUNICIPAL, AIRES ACONDICIONADOS, CONSTRUCCIONES, ETC.	01/01/2024	31/12/2024	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.02.17.01.04.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	500.000,00
	SubTotal para la meta:	¢ 500.000,00

Observaciones: se aumenta para realizar contratación de profesional para revisar instalación eléctrica por picos de corriente constantes.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

Año: 2024.
Documento: 20 - MODIFICACION N°13-2024.
Centro Costo: 80 - RECOLECCIÓN DE BASURA. -0,00

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
1	REALIZAR EFICIENTEMENTE LAS RUTAS SEMANALES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS POR LAS COMUNIDADES DEL CANTÓN.	01/01/2024	31/12/2024	Aprobada

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.02.02.01.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-750.000,00
5.02.02.02.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	-3.000.000,00
5.02.02.05.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	-750.000,00
5.02.02.02.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.605.315,36
	SubTotal para la meta:	¢ 6.105.315,36

Observaciones: Se modifica para reforzar partida de combustibles y lubricantes.

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
2	REALIZAR LA COMPRA DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO.	01/01/2024	31/12/2024	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.02.02.02.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	-358.084,16
	SubTotal para la meta:	-¢ 358.084,16

Observaciones: Se rebaja de la partida de herramientas e instrumentos, debido a que ya se realizó la compra de este año y es el saldo restante.

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
3	REALIZAR LA COMPRA DE INSUMOS PARA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ÁREA DE RECOLECCIÓN DE BASURA.	01/07/2024	31/12/2024	Aprobada

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.02.02.01.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	-106.000,00
5.02.02.02.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	-194.218,00
5.02.02.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	-97.013,20
5.02.02.05.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	-350.000,00
	SubTotal para la meta:	-¢ 747.231,20

Observaciones: Se rebaja de las partidas de Impresión y encuadernación, útiles y materiales de oficina y productos de papel, debido a que ya se realizaron las compras de este año y son los saldos restantes.

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
4	REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA EN CASO NECESARIO.	15/01/2024	27/12/2024	Aprobada

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.02.02.01.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-5.000.000,00
	SubTotal para la meta:	-¢ 5.000.000,00

Observaciones: Se rebaja de equipo de alquiler de maquinaria, ya que debido a la necesidad de reforzar la partida de combustibles, no se realizarán las compras programadas con dicho presupuesto.

Año: 2024.
Documento: 20 - MODIFICACION N°13-2024.
Centro Costo: 701 - COMISION DE ACCESIBILIDAD. 300.000,00

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
4	ATENCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA COMAD, CON EL FIN DE OFRECERLE LA ATENCIÓN ADECUADA A LOS INVITADOS A LAS REUNIONES.	30/09/2024	30/09/2024	Aprobada

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.02.10.01.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	300.000,00
	SubTotal para la meta:	¢ 300.000,00

Observaciones: Solicita aprobar.

Total Aumentos:	20.822.223,37
Total Disminuciones:	-20.822.223,37
Total General:	-0,00

Realizado por VERA ZUÑIGA, al ser las 13:32 horas del día 1 de Octubre del 2024.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

Conocida la modificación N° 13-2024, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, propone aprobarla, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-

ACUERDO N° UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Modificación Presupuestaria N° 13-2024. al Presupuesto Ordinario, para el ejercicio económico del año 2024, por la suma de ¢ 20.822.223,37
Dispensado de trámite de Comisión. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------

CAPITULO VI. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. ----------

ARTICULO N° 06. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Francisco Garro Carmona de fecha 01 de octubre de 2024, acogida por los Regs. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves y Blanca Rosa Mejía Medina. ----------

CONSIDERANDO QUE: ----------

Con el fin de trabajar conjuntamente con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo y mantener informado. ----------

POR LO TANTO, MOCIONO: ----------

Convocar a sesión extraordinaria para el viernes 04 de octubre de 2024, a partir de las 3:30 pm en el salón de sesiones de esta Municipalidad. Asimismo, se invita a participar al Comité cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo de dicha sesión con el fin de Comunicar información importante sobre documentación que se encuentra pendiente en este Órgano Colegiado. ----------

Se dispensa del trámite de comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

Conocida la moción presentada, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a Sesión extraordinaria el próximo 04 de octubre de 2024, a partir de las 3:30 pm, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Guácimo, con fin de atender al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, con el propósito de comunicar información importante sobre documentación que se encuentra pendiente en este Órgano Colegiado. ----------
(Comuníquese al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo y la Alcaldía Municipal) ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

CAPITULO VII. CORRESPONDENCIA. ----------

ARTICULO N° 07. Se dio lectura a oficio CPJ-DE-OF-671-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 27-09-2024, firmado por la Sra. Natalia Camacho Monge - Directora Ejecutiva - Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, referente a solicitud de audiencia, dice: ----------

El Concejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven es el ente rector de la Política Pública de la Persona Joven y tiene el compromiso de asesorar técnicamente a las Municipalidades para una adecuada conformación del Comité de la Persona Joven los cuales son instancias Municipales y de los Concejos Municipales de distrito, dichos Comités están integrados por personas jóvenes entre los 12 y 35 años de edad, mismas que representan distintos sectores establecidos en la Ley, y cuyo objetivo es elaborar y ejecutar propuestas locales o nacionales que contribuyan a la construcción de la Política Pública Nacional de las Personas Jóvenes. ----------

Cada Municipalidad y Concejo Municipal de distrito conformará el comité de la persona joven en los meses de octubre y noviembre de cada año, en los años pares, iniciando sus funciones el primero de enero del año impar". Posteriormente, el mismo artículo plantea: Cada Municipalidad y Concejo Municipal de distrito reglamentará el procedimiento de elección de los miembros del comité de la persona joven, así como los aspectos relacionados con la conformación del cuórum estructural y cuórum funcional, a fin de que se clarifique el funcionamiento, la misión y la visión de los comités de la persona joven en sus cantones y respectivos distritos. Siendo los Comités de la Persona Joven fundamentales para el cumplimiento de los objetivos que tiene el Sistema Nacional de Juventud y el Concejo de la Persona Joven estamos programando visitas a los diferentes Concejos Municipales y alcaldías con el fin de asesorarles sobre el proceso de conformación de los Comités de la Persona Joven y su importancia para las juventudes de cada localidad. ----------

Por tanto, de la manera más respetuosa, solicitamos audiencia para exponerles y asesorar respecto al proceso de conformación y funcionamiento del Comité de la Persona Joven de la Municipalidad que ustedes dirigen para el periodo 2025-2026, mismo que según establece la Ley N° 8261 se realiza entre octubre y noviembre de cada año par. Les agradecemos confirmar si nos pueden recibir en un espacio de audiencia; este espacio tendría una duración de 30 minutos aproximadamente.

Conocido el oficio CPJ-DE-OF-671-2024**, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de convocar a sesión extraordinaria, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------** ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

ACUERDO N° TRES. Conocida la solicitud de audiencia mediante oficio CPJ-DE-OF-671-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria para el 25 de octubre de 2024, a partir de las 3:30 pm, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Guácimo, con el fin de atender a la Sra. Natalia Camacho Monge - Directora Ejecutiva - Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven con el fin de exponer y asesorar respecto al proceso de conformación y funcionamiento del Comité de la Persona Joven de la Municipalidad para el periodo 2025-2026, mismo que según establece la Ley N° 8261. ----------
(Comuníquese a la Alcaldía Municipal) ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 08. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 30-09-2024, firmado por el Sr. Edén Zúñiga Jiménez, remite nota indicando la situación del Camino la Morena que comunica con el Asentamiento Colorado y Línea Vieja, donde se encuentra el Colegio y la Escuela. La preocupación es porque en gran parte del camino se encuentra en pésimas condiciones y existe un sector de unos 300 metros que ambos tiene zanjas el cual han ido vehículos porque el camino es angosto y pro ese mismo camino pasan transportes de estudiante de colegio y escuela. También otros vehículos y motos los cuales todos peligran un percance donde puede fallecer cualquier persona. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 09. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 30-09-2024, firmado por la Sra. Ana Guisselle Artavia Calderón – Presidente y Sra. Fonseca Zúñiga – Secretaria Comité de Caminos del Barrio Santa Emilia, Pocora, solicitan apoyo para mejorar el barrio que ha sido abandonado por la Municipalidad, dice: ----------

1. Hace varios años sufrimos de inundaciones por motivo de naciente de agua que necesitan ser canalizadas con alcantarillas que las hagan llegar a un zanjo que estan haciendo el cual tiene mucho tiempo de esta paralizado ese trabajo. Se llevaron la maquinaria de la Municipalidad para otro lugar. ----------
2. Solicitamos a un inspector o ingeniero de la Municipalidad para que revise y nos diga la cantidad de alcantarillas para canalizar las aguas que inundan a nuestra comunidad y que la Municipalidad nos de esas alcantarillas. ----------
3. Solicitamos 2500 metros de asfalto para arreglar las calles que las inundaciones han lavado, además hacer cunetas y aceras, necesitamos el inspector para que valore y vea como estamos. ----------
4. A la orilla del Rio Santa Emilia necesitamos un muro de contención porque peligra la vida de muchos niños, jóvenes y adultos mayores que viajamos ahí para ir a la escuela, colegio, e ir al Centro de Pocora. ----------
5. Construcción de los dos puentes de Santa Emilia que están en muy mal estado.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Seria ¿Comité de Caminos o Comité Pro-Mejoras? ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Comité de Caminos. ----------

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Desconocía que había un comité. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Si, hay algo que quiero aclarar. Soy del concepto que los comités de caminos deben de recibir el apoyo de la asociación de desarrollo de cada lugar es el Gobierno Local, son los que también inclusive los pueden juramentar como representante de ahí, ¿Qué es lo que estaba pasando? nosotros estamos viendo ellos estuvieron ayer aquí en administración pasada ellos se presentaron, no lo juramentó el Concejo pero los juramentos pero no aparecen aquí, ¿qué pasa? como Concejo es conocemos en realidad ese comité de caminos, lo mismo se está dando o sea yo Sigo creyendo no sé si es que existe una ley que diga que el SIOP es el único que puede nombrar los caminos, Porque para mí no yo creo que está la Asociación De Desarrollo pasa la información aquí a secretaría y como han venido ese montón de personas que han venido a juntar y nosotros lo juramentamos, cuántos han venido aquí nosotros los hemos juramentados y se les da el debido apoyo. Ayer me decían de ahí que Y con toda la razón que no aparecen lo que me dicen es que primero tienen que pasar por el SIOP nosotros no nos damos cuenta un día de esto la semana antepasada y ahí está Nelson que no me deja mentir juramentaron uno allá abajo un comité de caminos, y resulta que la Asociación Del Limbo desconoce quiénes son pero lo juramentó la gente del SIOP, entonces el Concejo Municipal que está haciendo, creo que aquí si es que existe algo anteriormente es derogar eso y únicamente los autorizados son el Concejo Municipal y las Asociaciones De Desarrollo los que autorizan a esos comités de caminos, es muy fácil ellos van y se reúnen y llevan a la gente, nosotros no nos dan cuenta pero cuando tiene unos problemas como este que Guiselle y que todos son conocidos míos y de muchos de ustedes conocidos nos damos cuenta que tienen toda la razón y cuando llegan aquí y le dicen a uno lo ponen a uno contra la espada y la pared. ----------

Soy un fiel creyente y me disculpan si estoy equivocado de que existe una tramitología que es la que hay que seguir; asociación de desarrollo y Municipalidad, aquí ellos han venido Don Juan Carlos Rivera un día de estos trajo a la gente Iroquois, por aquí pasaron los de Tierra Grande han llegado los de tierra grande de otros sectores de Rio Jiménez hay como Cuatro Caminos perdón hay como cuatro comités que se van a venir aquí que están pasando por la Asociación De Desarrollo, es darle validez a eso porque es muy fácil mañana el SIOP no puede resolverles el problema y nos lo pasa a nosotros y sí tenemos que comprarnos la bronca, repito no sé si es que existe algo anteriormente que nos impide a nosotros o que ellos nos pasen por encima a nosotros siendo nosotros el Gobierno Local. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Anteriormente cuando yo estuve en el 2016 al 2020 los comités se juramentaban de camino y esta Marisela que iba a las comunidades y conformaba los comités de caminos y se juramentaban en la asociación de desarrollo, si no tienen asociación venían aquí a juramentarse, no sé si es que el Concejo anterior que fuera el SIOP que juramentara los comités de caminos, habría que preguntar si o no, por ley es la Asociación desarrollo que es el Gobierno Local de Cada pueblo, tienen que apersonarse incluso la misma ley 3859 dice que todos los comités que hayan en esa comunidad se tienen que afiliar a la Asociación De Desarrollo porque es la que los ampara porque tiene personería y cédula jurídica, habríamos que preguntar Don Francisco y compañeros a ver qué es lo que pasa si es que hay algún acuerdo anterior o lo están haciendo porque se les ocurre pero preguntemos mejor para no cometer un error. ----------

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes a todos. Tal vez para comentar el tema de lo que pasó en el Limbo más que todo, pero en el Limbo y San Jorge que son dos comunidades que se les va a hacer el trabajo de asfalto de los tres kilómetros, del SIOP siempre han dicho que cualquier cosa que más bien no iban a nombrar este ese comité de caminos que iban a coordinar directamente con ellos y ya estoy en una actividad cuando me llama el Presidente del Limbo furioso que vieron redes sociales en redes sociales un comité de caminos, a los tres días me llama la gente de San Jorge también furiosos que por qué la Municipalidad, diciendo que si hicieron show político o qué, entonces De hecho yo los compañeros ahí regidores y la verdad también vi que ellos también están extrañados que no o se dan cuenta de lo que pasó, igual usted se va a comer la gente ven eso y crucifican a un partido político porque la gente se dispara, entonces son cosas internas que por eso yo defendí a la Municipalidad que está dentro de la muni, que está dentro de las personas que eso no era, porque esas dos asociaciones ellos iban a venir habría que pedir explicaciones los dos juntos Entonces ya después yo me informe todo y la verdad que no sé en qué va a parar ese famoso comité de caminos. Muchas gracias.

En uso de la palabra el Reg. José Andrés Jirón Jirón, dice: Buenas tardes a todos. Compañeros, estuve aquí en el 2010 y se nombraban solo los regidores, el Presidente nombraban y votaban todos los regidores verdad solamente el Concejo fue es válido que puede nombrarse a esas personas, eso no ha habido ningún acuerdo, porque yo he estado aquí tres veces ya con esto ves entonces solo el Concejo es que han nombrado ese comité de camino para que le quede claro porque tengo ese conocimiento hace tiempo y eso a mí me extraña que le decía a usted nombrando porque eso es un descontrol porque aparece aquí un grupo aquí y ya y nosotros no sabemos nada, para mí eso no es válido señor Presidente. Muchas gracias.

En uso de la palabra el Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta, dice: El proceso que hace el siguiente el señor reúne a las personas en las comunidades, ellos organizan el comité de caminos y lo juramenta la Asociación De Desarrollo Integral, nada más que ellos tenían un problema que convocaban abiertamente a la comunidad, pero las

asociaciones de desarrollo ellos trabajan con los afiliados; por ejemplo: si en Rio Jiménez convocan a un cierto grupo pero no están afiliados esa asociación no puede juramentar, eso nos pasó en las Mercedes, es por eso que se trajo al Concejo, ese detalle lo están viendo en el SIOP y se ve que lo están haciendo mal, si lo hacen por medio de los Asociación de Desarrollo el comité de caminos tiene que salir de los afiliados, no de la comunidad en general, si lo hacen en la comunidad general si nos corresponde a nosotros como Concejo Municipal juramentarlos, así es como se ha estado haciendo el proceso. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Sigo que no está bien, ese es mi criterio sigo que no está bien, no importa si no están afiliados a una Asociación De Desarrollo los vecinos se reúnen traen el documento firmado en Barrio x, traer el documento firmado por todos los vecinos y lo presenta acá y la Municipalidad lo recibí como miembros de ese sector por qué los que se van a comprar la bronca en los caminos somos nosotros y para los del SIOP o cualquier otros es muy fácil decir vaya al Concejo Municipal ellos son los que manejan los recursos. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - VicePresidente Municipal dice: Buenas tardes a todos el público presente y los que nos miran por las redes sociales, comprendo de que en el anterior administración se fundaron Comité De Caminos que aún están vigentes, ahí me parece que hay dos formas de solucionar esto uno es que se tome un acuerdo de que quedan inactivos por esta nueva administración o bien que se lo solicita el SIOP que traslade un informe cuáles han sido los comités de caminos que están activos que este Concejo no fue el que juramentó, sino que fueron ellos y que se les vuelva a pedir acá que se presenten para conocerlos fuese el caso o bien pues que quedan sin efecto y que deben nuevamente de conformar y juramentarse a través de este Concejo hay dos vías sencillas de manejarlo pero en conjunto tomamos la decisión. Muchas gracias. ----------

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Vale la ocasión para ordenar ese tema creo que debe hacerse mediante reglamentación para así que en lo sucesivo se siga actuando de esa manera, existe en una lista de reglamentos que me había suministrado nuestra secretaria, hay uno que me parece que es ese que dice “reglamento para el mantenimiento de caminos públicos mediante la modalidad participativa de ejecución de obras”, es el reglamento es del 21 de junio del 2005, puede ser que por ahí ande el asunto lo que sugiero y es que se someta también a votación que se revise el reglamento y si no es este el reglamento pues entonces que reglamentemos este asunto como usted lo menciona Don Francisco para ordenar esta situación y no dando palos de ciego. Qué pasa aquí con las Concejos de Distrito, de también los Concejos de distrito forman parte de, porque también tiene que trabajar de manera ampliada con las asociaciones de desarrollo, en síntesis, sí es preferible que se revisen los reglamentos es lo que sugiero. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Sí la reglamentación es fundamental, pero sí es fundamental el funcionamiento de los Concejos de distrito, ellos pueden hacerlo van y constituyen, el comité los Concejos de distrito fueron creados específicamente para eso son el soporte a los y las regidoras del Concejo Municipal, nadie más que ellos son las personas más indicadas para eso, sí creo que se debe constituir para reglamentarlo una comisión para reglamentar, que estén varias comisiones entre esos la comisión de Obra Pública, jurídicos, para ver aspectos legales, con esas comisiones comenzar a trabajar para el Reglamento, vamos a ver qué pasa en estos meses que espero que nos ayuden con un asesor legal ya prácticamente para el Concejo Municipal ahí estaríamos explotándolo ahí para que nos ayude con eso, porque bien que nos hace falta. ----------

Ese comité tiene rato, lo que paso la semana pasada o antepasada y lógico que lo reactivaron, más bien cada comunidad debería tener un comité de caminos y lo otro Walter, para todos que no sea comité Pro-mejoras que en realidad sean comité de caminos, es mejor comité de caminos y por qué por medio de la asociación y o por la Municipalidad para efectos de recursos más adelante, algún recurso que entre alguna partida específica. ----------

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Después de la inundación me fui a dar una vuelta, me salió unas personas ahí diciendo que ellos eran los del Comité De Mejoras de Barrio Santa Emilia y que ellos fueron juramentados y toda la cuestión, usted dice que ahora que sean que sea que preferiblemente se nombre un comité de caminos no un comité de mejoras, ¿Cuál es la diferencia entre comité de caminos y comité de mejoras? ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: El comité de mejora viene siendo como una asociación de específica, puntos específicos para una cosa, tiene sus límites, tiene más alcance, una asociación de desarrollo específica y tiene sus limitaciones inclusive hasta para recibir dinero, recomendaría comité de caminos Bueno eso es lo que propongo a como también puede ser un comité Pro-mejora, lo deja a criterio de ustedes. ----------

Ustedes se nombran y ponen hasta sus límites, el comité de caminos Qué puede ver todo lo que es barrio Santa Emilia, ahí grande puede ver lo del puente que tienen un problema grande, abarca toda la parte donde va el río Santa Emilia. En Jiménez hay un montón de comités de caminos.

En uso de la palabra la Sind. Myriam Guzmán Gamboa, dice: Es que la Angelina o Fox Hall, está por hacerse un comité de caminos, nos reunimos con la comunidad y entonces que hablábamos de hacer un comité de caminos, pero había tiempo en el SIOP hasta agosto para ellos ir a la comunidad, pero se atrasaron con la solicitud entonces no tuvieron tiempo, ahora ellos me dicen que ellos que vengan las personas que vengan acá para que ellos lo hagan. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: No usted no entendió mal, usted como miembro del Concejo Distrito conforma el

comité en ese lugar junto con los demás concejales y todos los demás, una vez que lo tienen constituido traen la nómina de los electos aquí para que los conozca la secretaría y en la secretaría se les dice qué día se tienen que venir a juramentar acá.

En uso de la palabra la Sind. Myriam Guzmán Gamboa, dice: Estoy esperando que ellos avisen por un correo. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: usted reúnase como síndica que es. ----------

En uso de la palabra la Sind. Myriam Guzmán Gamboa, dice: No lo he hecho esperando que les avisen a que vengan acá. Está bien lo voy a hacer así, muchas gracias. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Que los Concejos de Distrito que tiene que velar por eso que ayuden con la conformación de Comités de Caminos, y los que quieren ser y mantenerse como comités Pro-mejoras allá cada uno, pero recomiendo comités de caminos. Uno seria que el comité de caminos los constituya los síndicos de cada distrito. Segundo, si quieren el comité Pro-mejoras está bien, si creo que debe de llevar la bendición del Concejo Municipal. ----------

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: En ambos casos está bien que se juramente en el Concejo. Para responderle a Don Walter pensaría que son dos cosas muy diferentes, el comité de caminos es específicos solo para caminos, mejoras puede incluir caminos o podría ir caminos y mejoras, porque hay muchas mejoras que se pueden hacer en cada una de las comunidades puede ser de cualquier otra de aceras, puede ser en las escuelas un sinfín de e asuntos que sé que se manejan en las comunidades, son dos comités uno es mejor y otros caminos diría que sí se debe aclarar. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Puede ser uno mismo que diga Comité Pro-mejoras comité de caminos y Pro-mejoras de la comunidad tal, ahí entran los dos. ----------

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Me parece muy bien, en ese caso si como lo mencionó anteriormente, , que se defina que sea a través de los Concejos de distrito y la Asociaciones de Desarrollo en los casos que ellos también participen.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Los que están de acuerdo para como lo hizo Alfonso y lo planteamos. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:---**

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

ACUERDO N° CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Delegar a los Concejos de Distritos como encargados del proceso para la constitución de los comités de caminos de cada comunidad, debiendo realizar el proceso correcto para para trasladarlo al Concejo Municipal para su respectiva juramentación. ----------

Importante recalcar el nombre de cada comité; el cual se encuentra "Comité de Caminos" y "Comité Pro-Mejoras", siendo el comité de caminos dónde trabajarán para el desarrollo y la conservación vial y le Comité Pro-Mejoras, encargado de las necesidades de la comunidad, debiendo elegir en cada comunidad como se conformará el comité de acuerdo a las necesidades. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 10. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 30-09-2024, firmado por el Sr. Rafael Villalobos Herrera, solicita información sobre pagos pendientes, adjunta información sobre las facturas pendiente de pago, ya en dos ocasiones mediante oficio al Comité Cantonal de Deportes con fechas 18 de julio 2024 y 18 de septiembre 2024, la última participo de la sesión del comité de Deportes más NO se le dio respuesta, por tanto, solicita de carácter prioritario siendo el Honorable Concejo Municipal donde incluso participó de una sesión y se le indicó que si contaba con el acuerdo de la prórroga del contrato pro mantenimiento alrededores cancha de futbol e instalaciones Licitación por contratación directa 2022-CD-0022-01, además dice: ----------

"Mi persona podría realizar icho trabajo del mes de julio que finalizan Juegos Deportivos Nacionales siendo mi contrato mensual, más, sin embargo, no me han pagado ni lo establecido por contrato, ni el mes de prórroga. ----------

A mi persona se me adeuda los meses de mayo-junio y julio, un total de 780.000 colones netos y un total por insumos 56.400 colones netos para un total de deuda de 836-400 colones netos. ----------

Además, solicito se me haga entrega de todas las retenciones que se me han efectuado a mis facturas en virtual a que mi persona no está realizando cobro de IVA sin embargo, se me ha realizado retención y más estas no se me han sido entregadas. Les pido de la manera más respetuosa me ayuden a resolver esta situación ya que si bien es cierto uno trabajo para que le paguen y con la Junta Directiva anterior nunca tuve problemas para que me realizaron el respectivo pago noten el tiempo ya y le Comité de Deportes no me resuelve." ----------

Conocido el oficio del Sr. Rafael Villalobos Herrera, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

ACUERDO N° CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, para su atención y análisis oficio suscrito por el Sr. Rafael Villalobos Herrera referente a solicitud de información sobre pagos que se le adeudan de parte del CCDR Guácimo, del contrato de Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes y cancha. – Contrato a la Licitación reducida #2022-CD-0022-01. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 11. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 01-10-2024, enviado por Licda. Marcela Núñez Pereira – Encargada de Gestión Social, solicita el préstamo del Salón de Sesiones y el parque central de Guácimo, el día miércoles 9 de octubre, 2024, desde las 8:00 a.m, hasta la 1:00 p.m., con el fin de realizar una charla tipo "Rally" sobre salud mental, en coordinación con el INAMU y la Red contra la Violencia Intrafamiliar de Guácimo, la cual está dirigida a mujeres del cantón, en el marco del Plan de Trabajo de esta red interinstitucional. ----------

ACUERDO N° SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que la Licda. Marcela Núñez Pereira – Encargada de Gestión Social utilice el salón de sesiones el miércoles 9 de octubre 2024, desde las 8:00 a.m, hasta la 1:00 p.m., con el fin de realizar una charla tipo "Rally" sobre salud mental, en coordinación con el INAMU y la Red contra la Violencia Intrafamiliar de Guácimo, la cual está dirigida a mujeres del cantón, en el marco del Plan de Trabajo de esta red interinstitucional. Asimismo, se les hace saber que se excluye el uso de los curules. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 12. Se dio lectura oficio CRCHCS-21-2024, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 24-09-2024, firmado por el Sr. Freddy Badilla Barrantes - Secretaría de la Coordinación Red de COMAD Huetar Caribe – Sarapiquí, En atención al acuerdo tomado por la Red de Comisiones de Accesibilidad y Adulto Mayor de la Región Huetar Caribe Sarapiquí (Red COMAD Huetar Caribe Sarapiquí) en sesión de trabajo realizada el día 20 de setiembre del 2024 en la Municipalidad de Guácimo, se solicita, respetuosamente, se sirvan recibirnos en Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal en fecha y hora que consideren oportuna, preferiblemente durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024, para presentar ante ustedes los temas que a continuación se indican. ----------
1. Creación de la COMAD en cada Concejo Municipal. Propuesta de cambio de nombre a COMUDAM. (Proyecto de Ley 23 545) ----------
2. Estructura funcional de la RED COMAD REGION HUETAR CARIBE SARAPIQUÍ, en sus relaciones con organizaciones (Asociaciones, Federaciones, Fundaciones). Sus reformas y sus retos. ----------
1. Creación de la Oficina Municipal de Adulto Mayor y Discapacidad (OPAMDIS), Ley 10046. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

2. Funcionamiento de la OPAMDIS, financiamiento actual y propuesto. (Proyecto de Ley 23 499) ----------

Conocido el oficio CRCHCS-21-2024 referente a solicitud de audiencia, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de convocar a sesión extraordinaria para el 14 de noviembre, sírvase levantar la mano, de forma calificada, voto disidente el Reg. Saaed Calderón Hernández, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° SIETE. Conocida la solicitud de audiencia mediante oficio CRCHCS-21-2024, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria para el jueves 14 de noviembre de 2024, a partir de las 3:30 pm, en el salón de sesiones de esta Municipal con el fin de atender a la Red de COMAD Huetar Caribe – Sarapiquí, con el propósito de presentar los siguientes temas:
presentar ante ustedes los temas que a continuación se indican. ----------

1. Creación de la COMAD en cada Concejo Municipal. Propuesta de cambio de nombre a COMUDAM. (Proyecto de Ley 23 545) ----------
2. Estructura funcional de la RED COMAD REGION HUETAR CARIBE SARAPIQUÍ, en sus relaciones con organizaciones (Asociaciones, Federaciones, Fundaciones). Sus reformas y sus retos. ----------
3. Creación de la Oficina Municipal de Adulto Mayor y Discapacidad (OPAMDIS), Ley 10046. ----------
4. Funcionamiento de la OPAMDIS, financiamiento actual y propuesto. (Proyecto de Ley 23 499) ----------

(Comuníquese a la Alcaldía Municipal) ----------
APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ----------

ARTICULO N° 13. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 24-09-2024, firmado por la Sra. Maritza Meoño Hernández – Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras Rio Jiménez, indica que con poder suficiente para este acto; atentos, respetuoso y conforme a derecho manifiesta lo siguiente:

Primero ----------
Con fechas 28/01/2020 y 07/05/2014, suscribimos convenio de uso de predio y adendum respectivamente para la "construcción de gimnasio, servicios sanitarios e iluminación en el campo ferial" ----------

Convenio correspondiente a finca propiedad de la Municipalidad de Guácimo, plano catastro: L-1305292-2008, matrícula: 129219-000, cuya naturaleza o dicho de otro modo cuya "afectación" es: "terreno destinado a campo ferial" y así consta en el Registro Nacional. ----------

El plazo de este convenio es por 30 años prorrogables de común acuerdo, ver clausula quinta del convenio. Dicho así, el primer plazo vence el 28/01/2040. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

Con fondos públicos recibidos de DINADECO, se construyó el gimnasio, los servicios sanitarios, la iluminación del campo ferial y se hicieron rellenos para el campo ferial.

También es importante manifestar que, con fondos públicos de DINADECO y con recursos propios de la Asociación, se le da mantenimiento a esta infraestructura y al campo ferial; todo conforme a la naturaleza o afectación a esta finca que así consta como dijimos en el Registro Nacional. ----------

Segundo. ----------
Nos hemos enterado que a pesar de que tenemos este convenio vigente al menos en su primer vencimiento hasta el 28/01/2040, el Concejo aprobó donar 1 hectáreas de la finca: 7-00027230-000, que dicho sea de paso no existe según el Registro Nacional, con la finca de nuestro convenio que es sobre la finca matrícula: 129219-000, posiblemente la están confundiendo y si no fuera así, estarían donando parte de nuestra finca en la que tenemos convenio. ----------

Este acuerdo es el No. 14 del Acta de la sesión ordinaria 62-2024 celebrada el 10/09/2024. ----------

Con el debido respeto, instamos a los señores ediles a revisar este acto administrativo, porque según nuestra doxa, eventualmente, podría pensarse que este acto administrativo, está viciado de nulidades que podrían ser parciales o absolutas que, de ser así, podrán acarrear gastos y molestias innecesarias para las partes involucradas. (Arts. 62 CM, 69 LCA y 199 al 202 LGAP). ----------

Tercero. ----------
Conforme a lo expuesto y basados en el "derecho de petición" de raigambre constitucional y legal (Art. 27 CP y Ley 9097), quedamos atentos a su respuesta dentro del plazo ahí establecido. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Para reforzar los que conocemos el lugar, nunca se le ha hecho y está en completo abandono, hasta ahora que se le está haciendo algo porque entiendo que se le está alquilando a la gente que estaba trabajando en la Ruta 811, no me consta, pero eso ha sido un refugio de ganado y no se ha hecho nada. Es una lástima del desperdicio de ahí, el CINDEA necesita trasladar esos estudiantes, para el año que viene el Gobierno resto presupuesto al MEP, solo en el CINDEA de Rio Jiménez se pagan más de tres millones entre luz, agua, aires acondicionados (porque es un edificio que no tiene ventanas, que por fuera deben de tener aire acondicionado). A cómo va la situación y como plantea el Gobierno a futuro se podría perder el diurno del CINDEA de Rio Jiménez y tendrían que irse de nuevo a una escuela porque sería una lástima esas personas que van para el bachiller. ----------

Es un convenio, no se está quitando el terreno, y tampoco es de la asociación, el terreno es Municipal el terreno Municipal, si bien es cierto existen unas cláusulas que eso no impide, hace muchos años se firmó un convenio por 100 años que fue la orden que hoy en día ferrocarriles de Costa Rica el cual no cumplió los 100 años, el gobierno

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

rompió el convenio y el Gobierno de Costa Rica tomó el ferrocarril, pero eso no se trata aquí la idea es que a futuro el distrito de Rio Jiménez tenga un CINDEA, el Sr. Zambrana nos decía que se va a perder la juventud, son nuestros pilares ¿Cuáles son nuestros pilares para sostener la delincuencia? educación cultura y deporte que lo digan ellas que están en el deporte, educación, cultura y deporte, si nosotros mantenemos esos tres pilares aparte de otro montón nosotros ayudamos a combatir la delincuencia, pero no prefieren que los estudiantes de ahí vayan a otro lado y perder eso, sé que no va a ser fácil alguien no va a definir pero de la noche a la mañana tampoco podemos perder un colegio que en el Distrito de Rio Jiménez se ha luchado por él, eso es de conocimiento pero por lo menos para que tengan una idea cómo está la situación ahí gracias. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 14. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25-09-2024, firmado por la Pbro. Adalberto J. Dorati Monge Cura Párroco – Parroquia Inmaculada Concepción de María, solicita su permiso y colaboración para la celebración de la Santa Misa el día 2 de noviembre, en conmemoración de los fieles difuntos, en los cementerios de las siguientes localidades: ----------

- Cementerios de El Hogar, Santa Rosa y Villafranca a las 8:00 a.m.
- Cementerios de Guácimo, Río Jiménez y Pocora a las 10:00 a.m.
- Cementerio de Parismina a las 3:00 p.m. ----------

Asimismo, solicitan respetuosamente su colaboración con la colocación de sillas, sonido y la disposición de servicio eléctrico en el cementerio de Guácimo para la celebración de la Santa Eucaristía. ----------
Agradecen también apoyo en la publicación de este evento en sus redes sociales, para que los feligreses y vecinos puedan estar informados sobre las celebraciones y puedan participar de manera adecuada en esta importante conmemoración. ----------

Conocido el oficio de la Parroquia Inmaculada Concepción de María**, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar a la Alcaldesa Municipal, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------**

ACUERDO N° OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por Pbro. Adalberto J. Dorati Monge Cura Párroco – Parroquia Inmaculada Concepción de María, referente a solicitud permiso y colaboración para la celebración de la Santa Misa el día 2 de noviembre, en conmemoración de los fieles difuntos, en los cementerios de las siguientes localidades: ----------

- Cementerios de El Hogar, Santa Rosa y Villafranca a las 8:00 a.m.
- Cementerios de Guácimo, Río Jiménez y Pocora a las 10:00 a.m.
- Cementerio de Parismina a las 3:00 p.m. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

Asimismo, solicitan respetuosamente colaboración con la colocación de sillas, sonido y la disposición de servicio eléctrico en el cementerio de Guácimo para la celebración de la Santa Eucaristía. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 15. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25-09-2024, firmado por Licda. Belzert Espinoza Cruz – Abogada y Notaria Publica, soltera, vecina de Guácimo, con el debido respeto manifiesta lo siguiente;

PRIMERO: Que mediante Acuerdo Municipal se traspasó a la señora; MARIANA SOLANO SOLANO, mayor de edad, cedula de identidad número: tres — cero ochenta y cuatro — trescientos setenta y siete, viuda de sus primeras nupcias, de oficios domésticos, la Finca inscrito en el Registro Público, Partido de Limón, matricula: Ciento cincuenta y un mil quinientos sesenta y cuatro, derecho Cero Cero Cero, que es naturaleza: Para construir, situada en el distrito tres de Pocora, cantón sexto de Guácimo de la provincia de Limón, que colinda al norte: Con servidumbre de paso con un frente de setenta y un metros con noventa y ocho centímetros, sur: Marcelino Cruz Arias, este: Mariana Solano Solano, oeste: Elizabeth Calvo Solano, que mide: Setecientos cincuenta y seis metros cuadrados, plano número: L- Un millón quinientos cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta y dos - Dos mil doce, la cual se encuentra libre de gravámenes judiciales, hipotecarios y anotaciones pero soporta Servidumbre de paso visible citas al Tomo: Dos mil once, Asiento: Ciento treinta y seis mil trescientos veinticuatro, Consecutivo: Cero uno, Secuencia: Cero cero cero tres, Subsecuencia: Cero cero unos Limitación Municipal visible citas al Tomo: Dos mil catorce, Asiento: Doscientos cuatro mil ochocientos cinco, Consecutivo: Cero uno, Secuencia: Cero cero cero cuatro, Sübsecuencia: Cero cero uno, Limitaciones de Leyes del Sistema Financiero de Vivienda, visible citas el Tomo: Dos mil quince, Asiento: Cuarenta y nueve mil quinientos veintiocho, Consecutivo: Cero uno, Secuencia: Cero cero cero uno, Subsecuencia: Cero cero uno, y Servidumbre de paso visible citas BI Tomo: Dos mil veintitrés, Asiento: Cuatrocientos sesenta mil setecientos treinta y seis, Consecutivo: Cero uno, Secuencia: Cero cero cero dos. Subsecuencia: Cero cero uno. ----------

SEGUNDO: Que a solicitud de la señora; MARIANA SOLANO SOLANO, se realizo un traspaso con reserva de usufructo, siendo que existía un bono de viviendo con autorización del Banco Hipotecario de la Vivienda, el 22 de febrero 2024.

TERCERO: Que al realizar la presentación del traspaso, se solicitó que existiera autorización de la Municipalidad de Guácimo, ya que contaba con limitaciones:

LIMITACION MUNICIPAL----------

CITAS: 2014-204805-01-0004-001----------

NO PUEDE VENDER, GRAVAR, ARREDAR, CEDER SE EXCEPTUAN LOS ENTES DEL SISTEMA SE EXCEPTUAN LOS ENTES DEL SISTEMA----------

NACIONAL FINANC DE VIVIENDA. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

AFECTA A FINCA: 7-00151564 -000----------
INICIA EL: 07 DE JULIO DE 2014----------
FINALIZA EL: 07 DE JULIO DE 2024----------
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY----------
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY----------
CUARTO: Que a la fecha dicho gravamen se encuentra vencido, pero debe existir una autorización Municipal para poder realizar la inscripción del traspaso, que lo que trataba era poder evitar un gasto mediante un proceso sucesorio. ----------

QUINTO: Que siendo que ya el plazo se encuentra vencido, (lo cual no causa ningún perjuicio a la administración) y no se puede realizar el trámite de la inscripción se solicita la autorización correspondiente para que se realice la donación de dicho terreno.

Conocido el oficio suscrito por Licda. Belzert Espinoza Cruz – Abogada y Notaria Publica, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta trasladar a la Alcaldía Municipal, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:---

ACUERDO N° NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por Licda. Belzert Espinoza Cruz – Abogada y Notaria Publica, referente al caso de la señora Mariana Solano Solano, en el cual realizó un traspaso en el cual se solicitó que existiera autorización de la Municipalidad de Guácimo ya que contaba con limitaciones, por lo tanto, solicita la autorización correspondiente para que se realice la donación de dicho terreno. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 16. Se dio lectura a oficio 131-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 01-10-2024, firmado por la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta – Secretaria de Actas Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, para conocimiento y fines consiguientes transcribe acuerdo tomado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo – Acta de la sesión Ordinaria 37-2024, celebrada el 12 de setiembre de 2024, dice: ----------

Acuerdo No. Uno. Se conoce la renuncia de la joven Keyla Nayelli Suarez Jara representante de la Persona Joven, en representación Juegos Nacionales, al puesto de Secretaria de actas. Conocimiento. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 17. Se dio lectura a oficio CCDR-132-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 01-10-2024, firmado por la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta – Secretaria de Actas Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, para conocimiento y fines consiguientes transcribe acuerdo tomado por la Junta Directiva del

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo – Acta de la sesión Ordinaria 37-2024, celebrada el 12 de setiembre de 2024, dice: ----------

Acuerdo No. Dos. Se somete a discusión el puesto de secretaria de actas de la Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo, se aprueba a la señora Flor de maría Valerín Cabalceta, represente del Concejo Municipal, ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo. Aprobado por unanimidad y en firme.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Al no tener secretaria el Comité de Deportes proceden a nombrar secretaria nueva en lugar de la joven Keyla. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 18. Se dio lectura a oficio 133-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 01-10-2024, firmado por la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta – Secretaria de Actas Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, para conocimiento y fines consiguientes transcribe acuerdo tomado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo – Acta de la sesión Ordinaria 39-2024, celebrada el 26 de setiembre de 2024, dice: ----------

Acuerdo No. Uno. El señor Presidente somete a votación, el POA 2025. Se aprueba por mayoría simple. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 19. Se dio lectura a oficio 134-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 01-10-2024, firmado por la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta – Secretaria de Actas Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, para conocimiento y fines consiguientes transcribe acuerdo tomado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo – Acta de la sesión Ordinaria 39-2024, celebrada el 26 de setiembre de 2024, dice: ----------

Acuerdo No. Dos. El señor Presidente somete a votación, el presupuesto ordinario 2025. Se aprueba por mayoría simple. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: En esto si no viene adjunto el presupuesto, hace falta que nos envíen, envían la nota, pero no el monto del presupuesto. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - VicePresidente Municipal dice: Acaba de escribirle a un miembro del Comité y me dice que esas firmas deben de estar respaldas por el Presidente y preguntan si están firmadas por el Presidente Johny. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: firmada por la Secretaria. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - VicePresidente Municipal dice: Debería estar firmada porque para eso es el Presidente. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Las que vimos de conocimiento se les puede decir que venga con la firma del Presidente. De todas maneras, falta el documento del presupuesto. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - VicePresidente Municipal dice: Dice que lo enviaron al correo. ----------

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, dice: Inicialmente la Sra. Jessica envió al correo el presupuesto y otro informe, pero como anteriormente habían enviado un informe y no habían enviado acuerdo de junta, en ese mismo correo no venía ningún acuerdo de junta, por ende, no lo imprimí, solicité que adjuntaran el acuerdo correspondiente de la junta, sin embargo, no lo adjuntaron al correo y fue hoy que vinieron a entregar estas notas nada más y no hicieron referencia que le presupuesto que estaba en el correo hace referencia con lo que entregan acá. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Para que estén al tanto, solicitarles que nos manden todo con la firma del Presidente y ajustar presupuesto. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------** ----------

ACUERDO N° DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Comité de Deportes y recreación de Guácimo que los acuerdos tomados por la Junta Directiva deben de estar firmados tanto por el Presidente y de la Secretaria, por lo que se les solicita enviar nuevamente los oficios 131-2024, CCDR 132-2024, 133 y 134 con su respectiva firma. ----------

A su vez, en el momento de enviar el oficio 134, se solicita adjuntar a dicho acuerdo el presupuesto ordinario 2025 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------

ARTICULO N° 20. Se dio lectura al oficio SIOP-1078-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 27-09-2024, firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, remite lo siguiente: el pasado 03 de setiembre de 2024 en asamblea de vecinos, realizada a las 2:30 pm. en el Salón Comunal de Rio Jiménez, se conformó el Comité de Caminos de El Jardín, Rio Jiménez, integrado por las siguientes personas: ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

Nombre completo	Numero de cedula	Puesto
Francisco Abel Godínez Cordero	7-0062-0528	Presidenta
José Joaquín Cordero Delgado	6-0272-0420	VicePresidente
Mariela Badilla Rodríguez	7-0160-0414	Secretaria
Nancy Gerardina Delgado Cordero	1-0860-0649	Tesorero
Ericka De Los Ángeles Umaña Chacón	1-1118-0494	Vocal 1
Deivin Andrés Ramírez Vásquez	7-0211-0117	Vocal 2
Henry Matias Guerrero Jiménez	7-0157-0545	Vocal 3
José Alberto Montero Villalobos	6-0114-0951	Fiscal

Esta comunidad tiene gran preocupación por la conservación vial, así como la disposición de colaborar con la Municipalidad y otras instituciones para el mejoramiento de sus calles y caminos código C7-06-021, C7-06-207. ----------

Además, he de indicar que el comité de caminos tendrá una vigencia de 2 años.

Le solicito respetuosamente la juramentación de sus miembros, agradecería me indiquen la fecha que deben asistir los miembros del comité de caminos. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Se supone que ellos lo tramitaron, pero ahí es donde tiene que estar la comisión distrital. ----------

CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 21. Se dio lectura a oficio DREG-SEC04-CG-092-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 27-09-2024, firmado por Msc. Ingrid Cartagena Valverde – Directora CINDEA de Guácimo y por el Sr. Edgar Taylor Morera – Presidente de Junta Administrativa – CINDEA de Guácimo, solicita la donación de materiales de construcción (como blocks, cemento o baldosas) que permita construir una tapia que resguarde a la comunidad educativa del CINDEA Guácimo Satélite de la Selva. Esta obra es necesaria para mejorar la seguridad de las instalaciones ya que actualmente se encuentran vulnerables a actos de vandalismo, ingreso sin autorización de personas ajenas a la institución pronto actualmente existe una creciente delincuencia en la zona, en el mes de agosto hubo un incidente de sicariato frente a la institución y consumo de drogas ilícitas en los alrededores pero la solicitud de colaboración es en aras de proveer prevención antes de situaciones de conflicto o emergencias. ----------

Lamentablemente la situación financiera de la institución se ha visto afectada por los recortes anuales al presupuesto de educación viéndose afectada el presupuesto para obras y mantenimiento ya que el gobierno actual el ministerio de educación está en austeridad dando prioridad a instituciones que cuentan con orden sanitaria. Por esta razón se nos imposibilita solventar esta necesidad urgente. Nuestra principal responsabilidad es velar por la seguridad de la comunidad estudiantil y el personal, por lo que esta tapia es de suma importancia. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

Es importante recalcar que el satélite de la selva existe mediante un convenio con la Escuela María Hidalgo Hidalgo de la comunidad de la Selva, por lo tanto, se beneficiarán los estudiantes de primaria al igual que los docentes de secundaria que se encuentran en la jornada nocturna. ----------

Conocido el oficio DREG-SEC04-CG-092-2024**, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta en trasladar a la alcaldía, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------** ----------

ACUERDO N° ONCE. Conocido el oficio DREG-SEC04-CG-092-2024, suscrito por Msc. Ingrid Cartagena Valverde – Directora CINDEA de Guácimo y por el Sr. Edgar Taylor Morera – Presidente de Junta Administrativa – CINDEA de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio DREG-SEC04-CG-092-2024, referente a solicitud de donación de materiales de construcción (como blocks, cemento o baldosas) que permita construir una tapia que resguarde a la comunidad educativa del CINDEA Guácimo Satélite de la Selva. Esta obra es necesaria para mejorar la seguridad de las instalaciones ya que actualmente se encuentran vulnerables a actos de vandalismo, ingreso sin autorización de personas ajenas a la institución, dado que, actualmente existe una creciente delincuencia en la zona. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 22. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 01-10-2024, firmado por la Srta. Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria del Concejo Municipal, solicitando se conceda un día de vacaciones el viernes 11 de octubre.

Conocido el oficio de la Secretaria del Concejo Municipal, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que la Srta. Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria del Concejo Municipal, disfrute de un día de vacaciones el próximo viernes 11 de octubre de 2024.
Comuníquese a la Licda. Ángela Espinoza López- Coordinadora de Gestión del Talento Humano de la Municipalidad de Guácimo, para lo que corresponde a su cargo. Igualmente, la Secretaria del Concejo Municipal deberá incluir los días de vacaciones dentro del proceso de solicitud de vacaciones, del Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera (SIGEAF). ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

ARTICULO N° 23. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 27-09-2024, firmado por el Sr. Freddy Badilla Barrantes, Secretario Red COMAD Huetar Caribee, se extiende invitación para participar en la sesión de trabajo de la Red COMAD Huetar Caribe Sarapiquí, correspondiente al mes de setiembre de 2024, la cual se realizará el día viernes 25 de octubre del 2024, siendo sede la Municipalidad de Sarapiquí, en horario de las 08:30 a las 15:00 horas. ----------
Esta invitación se envía a efectos de que cada Concejo Municipal tome las previsiones correspondientes a la logística de transporte y otros pormenores propios de la actividad que involucran a sus representantes. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: buenas noches, para solicitar un acuerdo de transportes para los miembros de la COMAD.

Conocido el oficio de la Red COMAD Huetar Caribe Sarapiquí, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de solicitar transporte , sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° TRECE . Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de coordinar transporte para que los miembros de la Comisión Municipal de Discapacidad COMAD puedan asistir a sesión de trabajo de la Red COMAD Huetar Caribe Sarapiquí, correspondiente al mes de setiembre de 2024, la cual se realizará el día viernes 25 de octubre del 2024, siendo sede la Municipalidad de Sarapiquí, en horario de las 08:30 a las 15:00 horas. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 24. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 27-09-2024, firmado por miembros del Comité de la Banda Comunal de Villafranca, indicando la deficiencia de instrumentos que presentan, dice;

“Primeramente, contarles un poco de nosotros, somos una agrupación que nació en el 2013 como banda escolar, sin embargo a inicios del 2014 la escuela nos cerró las puertas, posterior a esto pasamos a ser una banda comunal infantil a finales del 2018 e inicios del 2019 nos volvimos banda comunal, nos catalogamos comunal ya que recibimos integrantes desde los 4 años hasta adultos mayores, nuestra tarea no ha sido fácil, hemos tocado muchas puertas que nos han cerrado, a pesar de esto no nos hemos rendido, ya que nuestro principal objetivo es mantener a los jóvenes de nuestra comunidad alejados de los vicios, a su vez inculcarles buenos valores y enseñarles lo especial que es el civismo y el espíritu navideño, esperamos poder continuar durante muchos años más con este proyecto, por ello es de suma importancia para nosotros poder contar con su ayuda, nos tomamos el atrevimiento de adjuntar una proforma de lo que estamos necesitando.” ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

Conocido el oficio del Comité de la Banda Comunal de Villafranca**, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------** ----------

ACUERDO N° CATORCE. Conocido el oficio del Comité de la Banda Comunal de Villafranca, indicando sr una agrupación nació en el 2013 como banda escolar, sin embargo, a inicios del 2014 la escuela les cerró las puertas, posterior a esto pasaron a ser una Banda Comunal Infantil, a finales del 2018 e inicios del 2019 se volvio Banda Comunal, dado que reciben integrantes desde los 4 años hasta adultos mayores, y cuenta con deficiencia de instrumentos, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por miembros del Comité de la Banda Comunal de Villafranca, referente a solicitud de ayuda con instrumentos musicales para la Banda Comunal.
(Se adjuntan facturas proformas) ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 25. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25-10-2024, enviado por Licda. Cinthya Calderón Fuentes – Asistente de Asesoría y Supervisión – Dirección Regional de Educación de Guápiles – Circuito 04-Guácimo, en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N° Cinco de Acta de la Sesión Extraordinaria N° 52-2024, celebrada el 07 de Agosto de 2024, indican que el lugar de la reunión de directores del mes de octubre se realizará en Pocora Sur (Dirigida para la Comisión Municipal de Discapacidad - COMAD). ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Por favor para tomar el acuerdo del transporte, porque la reunión es en la Argentina, seria que salga desde la Municipalidad, pero no sabría la condición del lugar para el compañero que tiene movilidad reducida. ----------

Conocido el oficio de Supervisión, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de solicitar transporte , sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° QUINCE . Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de coordinar transporte para que los miembros de la Comisión Municipal de Discapacidad COMAD asistan a reunión de directores del Circuito 04-Guácimo – Dirección Regional de Educación de Guápiles, el jueves 03 de octubre de 2024.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

ARTICULO N° 26. Se dio lectura al oficio N° 21-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-09-2024, firmado por el Sr. Dorian Jafeth Villalobos Campos-Secretario Comité Comunal de Deportes y Recreación Distrito 1ero Guácimo, remite acuerdo N° 02 de sesión N°10-2024 del viernes 20-09-2024 tomado por el Comité Comunal, y ratificado en la Sesión Ordinario 11 del 25 de setiembre 2024 en el acuerdo u#1 lo cual indica "Comunicar mediante oficio a la Comisión Municipal de Deportes lo siguiente: Acuerdo 2 y 1 "Convocar a mesa de trabajo a la comisión Municipal de Deportes el día Miércoles 09 de octubre 2024, a partir de las 6:00 pm, así mismo solicitarles el espacio para que dicha reunión se pueda realizar en el salón de sesiones de la Municipalidad de Guácimo"" ----------

ARTICULO N° 26.1. Se dio lectura al oficio N° 24-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-09-2024, firmado por el Sr. Dorian Jafeth Villalobos Campos-Secretario Comité Comunal de Deportes y Recreación Distrito 1ero Guácimo, hace de conocimiento que según acuerdo #4 tomado en la sesión ordinaria 11-2024, celebrada el 25 de setiembre 2024 tomado por el Comité Comunal de Deportes y Recreación del distrito 1ero Guácimo, ----------

1. Aclara que el oficio 19-2024 sobre solicitar de criterio legal sobre acuerdo aprobado por el Concejo Municipal de Guácimo, en Acta Sesión Ordinaria N° 56-2024 del 20-08-2024 que indica: *ACUERDO N° TREINTA Y UNO. Además, así a su vez se me haga llegar copia fiel del dictamen de comisión de jurídicos N° 10. Fue enviado pro el Comité comunal de Deportes y Recreación Distrito 1ero Guácimo; No por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación par que se corrija y se haga envió de lo solicitado.*
2. *Indicar de conocimiento al honorable Concejo Municipal que se le hizo saber de conocimiento al comité cantonal deportes y recreación Guácimo en el oficio número 23-2024 con fecha 27/09/2024 qué según lo establece el reglamento interno de dicho órgano en su artículo 31. Son funciones del comité comunal de deportes inciso c) velar por la administración y mantenimiento de las instalaciones deportivas y recreativas. Por tanto, el comité comunal dará mantenimiento a las áreas pertenecientes a la plaza de fútbol Guácimo y el gimnasio bicentenario, por esa razón se solicita el préstamo del chapulín para realizar dicha tarea, esto en razón a las condiciones que en las mismas se encuentran además se hace un llamado a la población que desee colaborar.*

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Hasta ahorita escucho un comité comunal de deportes, no se si estoy equivocado.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Ahora así se llaman comité comunales de deportes. Escuche una invitación para la Comisión de Deportes, en lo personal tengo un compromiso deportivo laboral, me pasan el acuerdo para ver con los miembros de la comisión. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: habría que consultar a todos. ----------

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° DIECISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Municipal de Deportes oficio 21-2024 suscrito el Sr. Dorian Jafeth Villalobos Campos- Secretario Comité Comunal de Deportes y Recreación Distrito 1ero Guácimo, referente a convocatoria a mesa de trabajo a la comisión Municipal de Deportes el día Miércoles 09 de octubre 2024, a partir de las 6:00 pm, con el fin de analizar el llevar a cabo dicha reunión. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 27. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 24-09-2024, firmado por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos Periodista y Presidente de la Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras, agradece la atención prestada a las inquietudes planteadas sobre el cumplimiento de la **Ley 7600** y otras normativas relacionadas con los derechos de las personas con discapacidad en el cantón de Guácimo, tal como se indica en el **Acuerdo N° 11** de la **Sesión Ordinaria N° 63-2024** .Sin embargo, solicitar una **reunión virtual** con el honorable Concejo Municipal para dialogar sobre varios aspectos clave que considera no están siendo atendidos de manera adecuada, en relación con las siguientes normativas: ----------

1. Interpretación del Artículo 13 de la Ley 7600----------
2. Artículo 5 del Código Municipal: ----------
   Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad:
   Opiniones no vinculantes de la Procuraduría: ----------
   Solicitud de investigación----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Él va a seguir insistiendo, así lo hace en otro lado. La auditora y todo dicen que se reúnen las condiciones, creo que lo mejor es que venga aquí. ----------

Conocido el oficio del Sr. Alberto Cabezas Villalobos, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de reunión presencial, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a reunión para el viernes 15 de noviembre 2024, a partir de las 2:00 pm, de manera presencial en el salón de sesiones de esta Municipalidad, con el fin de atender al Sr. Alberto Cabezas Villalobos Periodista y Presidente de la Asociación Agencia para

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

el desarrollo accesible sin fronteras, para tratar temas para dialogar sobre varios aspectos clave, en relación con las siguientes normativas: ----------

1. Interpretación del Artículo 13 de la Ley 7600----------
2. Artículo 5 del Código Municipal: ----------
3. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad:
4. Opiniones no vinculantes de la Procuraduría----------
5. Solicitud de investigación----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 28. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 24-09-2024, enviado pro el Sr. José Carlo Ruiz Fonseca – Unión Nacional de Gobiernos Locales, en el cual remite reglamentos prototipo que se gestionaron desde la Dirección de Incidencia Política y Comunicación de la UNGL. El propósito de estos es dar un documento base, completamente adaptable, para que los Gobiernos Locales utilicen en la construcción de sus propios reglamentos, o bien la actualización de estos, los reglamentos son los siguientes: ----------

- Propuesta de Reglamento de Comercio al Aire Libre----------
- Propuesta de Reglamento de Comercio Sobre Ruedas----------
- Propuesta de Reglamento Ley de Vivienda Municipal----------
- Propuesta de Reglamento OPAMDIS----------
- Propuesta de Reglamento para uso de Valores de Oferta Pública Temática.
- Propuesta de Reglamento Servicio Municipal de Animales de Compañía
- Prototipo de Reglamento de Movilidad Peatonal----------
- Reglamento prototipo de la Ley 10359 Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Condición de Pobreza----------

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° DIECIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Comisión Municipal de Discapacidad – COMAD, los siguientes prototipos de reglamentos remitidos por el Sr. José Carlo Ruiz Fonseca – Unión Nacional de Gobiernos Locales, con el fin de ser analizados:

- Propuesta de Reglamento de Comercio al Aire Libre----------
- Propuesta de Reglamento de Comercio Sobre Ruedas----------
- Propuesta de Reglamento Ley de Vivienda Municipal----------
- Propuesta de Reglamento OPAMDIS----------
- Propuesta de Reglamento para uso de Valores de Oferta Pública Temática.
- Propuesta de Reglamento Servicio Municipal de Animales de Compañía
- Prototipo de Reglamento de Movilidad Peatonal----------
-

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

- Reglamento prototipo de la Ley 10359 Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Condición de Pobreza----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 29. Se dio lectura al oficio AL-CE23167-0073-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 24-09-2024, firmado por Licda. Cinthya Diaz Briceño – Jefe de Área – Comisiones Legislativas IV, comunica que la Comisión Especial de Reforma del Estado, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultar criterio sobre el proyecto de "**LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS"**, Expediente N.º 24.410. ----------

Asimismo se da lectura, a oficio AL-CPEMUJ-0272-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 27-09-2024, firmado por Licda. Noemy Montero Guerrero - Jefe de Área – Comisiones Legislativas I, indica que la Comisión Permanente Especial de la Mujer, en virtud de moción aprobada en la sesión extraordinaria N.°11, ha dispuesto consultarle criterio, sobre el texto sustitutivo aprobado al proyecto de Ley Expediente N.° 23.604, "REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 Y AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN EL BANHVI, LEY N.° 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS. LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO A LA VIVIENDA DE LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO" ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Lo que quieren es que a las personas de bajos recursos o que viven solas se les pueda donar una casa, ¿Cuál es la propuesta? Hay muchos ejemplos hay que tener mucho cuidado, Por qué no si la persona o las personas que es una parejita que no tienen dónde vivir se les da la casita, pero que ese proyecto se modifique, porque aquí está regalar, si yo tengo 80 años mi señora igual, y nos vamos dentro de unos 8 o 10 años a quién le va a quedar la casa, qué es lo que quiero decir con esto que cuando dejé la casa se lo entregué a otra persona que también la necesite, se están dando casos de personas que se les ha dado la casa que alguien les ayudó para conseguir un bono lograr una vivienda al final el Señor o la señora está ahí, pero llegó una hija y un hijo que nunca se interesaron por ellos y ahí están en el asilo ancianos en Guácimo y ellos tienen la casa, eso es injusto sí creo en el proyecto de ley Pero ¿en qué aspecto? en qué si la necesito que me la den, pero si falto en el momento que fallezca que la reciba otra familia en las condiciones que me la dieron igual a mí, para que eso se siga dando que no sea un regalo que sea un patrimonio del Estado para que se siga dando, eso es mi criterio esto es lo que pretende la Asamblea en ese otro apoyo que regalar la casa. ¿Qué es lo preocupante? que alguien la venda y al final los viejitos vayan a ganar a otro lado no sé ese es mi criterio no sé qué es lo que piensan ustedes. ----------

Sí así como ese terreno tenemos cualquier cantidad de terrenos a nivel cantonal igual y están todos encharralados inclusive hay gente que ya ha construido casas,

entonces el Gobierno no le va a hacer la casa a una persona, el gobierno cuando vaya a construir la casa y se la vaya a esa pareja, no tiene el terreno porque no tiene las condiciones para tener el terreno, le da todo le da terreno y le da a casa, sí construyó la casa en mi terreno ahí ya hay cambia la cosa pero si el gobierno construyen a como se estaba haciendo una serie de cosas este en realidad creo que se le tiene que dar continuidad a la vivienda. Ese es mi criterio, no es que esté en contra de eso creo que es sano, pero también es increíble la cantidad de bonos que se entregan en este país y nos vamos al grano y la mayoría de esas personas que se le han entregado que se sacrificaron hoy en día la vendieron, la alquilaron y están en la calle alquilando de nuevo porque la han utilizado para otra cosa, daría el voto de apoyo con esa salvedad con que se ayude en esa particularidad. ----------

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Según lo que menciona Don Walter no sería construir en terrenos de esas personas sino existe también la Ley 10,199 y aquí dice ley de vivienda Municipal también donde se puede en terrenos Municipales construir vivienda y se le otorga a las personas de escasos recursos o de extrema pobreza, no se les regala ni se les vende, sería para uso temporal mientras esa persona viva, una vez que las personas ya no fallezcan entonces esos terrenos vienen a vuelven a la Municipalidad y se les puede asignar a otras personas, eso es en el a como lo explicó anteriormente Don Francisco. Habría que estudiar bien ese proyecto ley porque ya existe una ley, no la ha leído completa la ley 10199 que es la ley de vivienda Municipal eso es algo que nosotros también podríamos empezar a estudiar y trabajar, obviamente para eso se necesitan recursos y habría que hacer a la alianzas público-privadas para efectos del financiamiento, apoyo también su opinión Don Francisco estoy de acuerdo con lo que usted menciona. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias, hay algo importante en todos los proyectos que manda la asamblea ellos dan ocho días para uno dar respuesta, pero si uno no da la respuesta ellos ya lo toman, pero también nos envían los teléfonos si nosotros necesitamos más tiempo ellos nos van a dar ese tiempo, llamamos y decimos no en ocho días no podemos sacar la tarea necesitamos 15 días, entonces ellos están dispuestos a hacerlo entonces la mayoría de proyectos vienen así perdón de la asamblea y traen los teléfonos aquí; por ejemplo, en este que es ley para el reconocimiento y protección de las personas defensoras de derechos humanos y Defensores del medio ambiente, aquí habla de 8 días pero también dice para mayor información luego comunicar a los teléfonos 2243 2441 etcétera, y está también el correo, donde uno pide más asesoría y también le dan más tiempo. Claro si no hago nada ellos ya lo toman como un hecho, si lo veo no lo vemos en ocho días 15 días al máximo ya ellos lo ven como y también lo manda muy resumido muchas veces podemos estar votando algo y no nos estamos dando cuenta Por más que lo leemos y muchas veces por más que leemos la lectura muchas veces como nos pasó hoy hace ocho y patinamos en algo ahí entonces lo mejor

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

era hacer la consulta, estoy en eso en ese aspecto de que se envié a la Asamblea de acuerdo con referente a eso que se nos ayudes con ese tipo de terreno este tenía algo.

En uso de la palabra el Reg. Eddy Arturo Vargas Bustamante, dice: Si que fuera a personas totalmente solas porque si una persona joven siempre va a tener heredero un hijo aquí en dejarle algo entonces no entiendo cómo no se traspasan.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: únicamente para adultos mayores y personas discapacidad, sí y esas casitas Iría con todas las condiciones para los adultos mayores, los baños especiales de ahí que tienen que ser casas especiales y donde nosotros creemos que se tiene que ir heredando de familia en familia y por lo menos para ese tipo de personas con ese tipo de discapacidad. Bueno los que están de acuerdo con la propuesta. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------**

ACUERDO N° DIECINUEVE. Conocido el oficio AL-CPEMUJ-0272-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Noemy Montero Guerrero - Jefe de Área – Comisiones Legislativas I, que con respecto al proyecto de Ley Expediente N.° 23.604, "REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 Y AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN EL BANHVI, LEY N.° 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS. LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO A LA VIVIENDA DE LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO", este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al proyecto de ley siempre y cuando se tome en cuenta lo siguiente: ----------

- Siendo que la persona beneficiada llegue a faltar en vida, el beneficio de la vivienda, se le pueda trasladar a otras personas que necesite, con el fin de aprovecha el beneficio de la vivienda por otra persona o familia con iguales condiciones de necesidad. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 30. Se dio lectura al oficio AL-CPECTE-0203-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-09-2024, firmado por Lic. Leonardo Alberto Salmerón Castillo – Jefe de Área a.i. – Área Comisiones Legislativas V, indica que la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, en virtud de la moción aprobada en sesión 12, ha dispuesto consultar el criterio sobre el texto sustitutivo del expediente N.° 23657: "LEY QUE FACULTA A LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL PAÍS, A TENER UN CUERPO ESPECIAL DE INSPECTORES DE TRANSITO PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA VEHICULAR"

Conocido el oficio AL-CPECTE-0203-2024**, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta**

de brindarle voto de apoyo, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° VEINTE. Conocido el oficio AL-CPECTE-0203-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a Lic. Leonardo Alberto Salmerón Castillo – Jefe de Área a.i. – Área Comisiones Legislativas V, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a expediente N.° 23657: "LEY QUE FACULTA A LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL PAÍS, A TENER UN CUERPO ESPECIAL DE INSPECTORES DE TRANSITO PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA VEHICULAR". ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 31. Se dio lectura al oficio AL-CPEMUN-0597-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 24-09-2024, firmado por Licda. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área – Área Comisiones Legislativas III, indica que La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en la sesión N.° 59-5, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 24.440 "TRASLADO DE LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL NACIONAL NO ESTRATEGICA A LOS GOBIERNOS LOCALES".

Conocido el oficio AL-CPEMUN-0597-2024**, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar a comisión, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------** ----------

ACUERDO N° VEINTIUNO. Conocido el oficio AL-CPEMUN-0597-2024 suscrito por Licda. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área – Área Comisiones Legislativas III, en el cual se analiza la posibilidad de prorroga que vence el 16 de octubre de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Obra Pública para su atención y análisis, consulta sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 24.440 "TRASLADO DE LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL NACIONAL NO ESTRATEGICA A LOS GOBIERNOS LOCALES". ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 32. Se dio lectura al oficio AL-CPOECO-0281-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 24-09-2024, firmado por Lic. Leonardo Alberto Salmerón Castillo – Jefe de Área a.i. – Área Comisiones Legislativas V, indica que la La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de la moción aprobada en sesión 14, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24156 "LEY NACIONAL DE COMERCIO JUSTO". ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

Conocido el oficio AL-CPOECO-0281-2024**, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de brindarle voto de apoyo, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------** ----------

ACUERDO N° VEINTIDOS. Conocido el oficio AL-CPOECO-0281-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a Lic. Leonardo Alberto Salmerón Castillo – Jefe de Área a.i. – Área Comisiones Legislativas V, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a expediente N.° 24156 "LEY NACIONAL DE COMERCIO JUSTO". ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 33. Se dio lectura a oficio AL-DSDI-OFI-0117-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-09-2024, firmado por el Lic. Edel Reales Noboa – Director a.i. – Gerente – Asamblea Legislativa, De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado de discusión del "EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.166, ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 31BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N° 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995. LEY PARA GARANTIZAR PASOS DE FAUNA EN INFRAESTRUCTURAS". ----------

Conocido el oficio AL-DSDI-OFI-0117-2024**, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de brindarle voto de apoyo, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------** ----------

ACUERDO N° VEINTITRES. Conocido el oficio AL-DSDI-OFI-0117-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a Lic. Edel Reales Noboa – Director a.i. – Gerente – Asamblea Legislativa, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a expediente N.° 23.166, ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 31BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N° 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995. LEY PARA GARANTIZAR PASOS DE FAUNA EN INFRAESTRUCTURAS". ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 34. Se dio lectura a oficio AL-CPEMUN-0452-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-09-2024, firmado por Licda. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área – Área Comisiones Legislativas III, indica que la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada, ha dispuesto consultar criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.° 23.683 "LEY PARA FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE: REFORMA AL ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO MUNICIPAL". ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Estuvimso comentando esa ley, suena bonito porque sí hay que fortalecer el deporte, pero ante los hechos que hemos tenido los problemas que a nivel de país se ha visto con los comités cantonales de deporte, aparte de que nuestra Municipalidad casi no tiene recursos como asignar más recursos para que estos a su vez los gire el comité de deportes a los deportistas, como que no lo vemos muy viable, porque es engrosar el recurso o el presupuesto al comité cantonal de deportes y un recurso que no tenemos nosotros para disponer de él. Si viniera de otra parte posiblemente verdad sí sería bien recibido, pero sería ponerle más carga al comité de deportes, nosotros habíamos comentado que no estábamos de acuerdo con eso. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Hay que ser objetivo le comité recibe muy poca plata en realidad, el problema del comité de deportes no solo de Guácimo, es un problema nivel nacional inclusive hay preocupación en la Contraloría porque uno se queja de Guácimo, y los vecinos y todo mundo pero es algo nivel nacional, Entonces qué es lo que se quiere o si puede llegar a ser en algún momento, que los funcionarios o las personas que estén en el Comité de Deporte en algún momento devenguen en una dieta porque son voluntarios y tienen una gran responsabilidad tienen una gran responsabilidad, entonces es establecer algo para que ellos puedan tener eso y nosotros somos parte en algún momento de ayudar en eso la Contraloría está preocupada, la Asamblea está preocupado, hay una serie de entes preocupados por la falta de recursos, para que estemos al tanto de cómo es que en algún momento esto se va a arreglar se llama se va a modificar y va a salir a nivel a nivel nacional. Lo que pasa es que nosotros no tenemos los recursos como para ayudarlos mucho a ellos. ----------

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Lo que si creo es que no se está solicitando más recursos, porque es la modificación a la forma en que se le va a sufragar los costos a los atletas el depositar en sus cuentas bancarias esa es la parte que a mí todavía no me gusta, porque tendría que existir muy buenos controles, preferiría estudiar bien el proyecto para poder dar una opinión porque esa es la parte que que no me llama mucho la atención, Porque son costos que siempre los ha sufragado o los ha costeado el Comité Cantonal De Deportes a través de los recursos de la Municipalidad más otras actividades que ellos puedan hacer lo que sí es importante el dinero ya en los bolsillos de las personas entonces es mas delicado, si pensaría que nos den más tiempo para estudiar. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Si a veces, si nos dan mas tiempo para su estudio. Sería enviarlo a una consulta en la comisión de jurídicos, si no hacemos eso lo toman por hecho. ----------

Conocido el oficio AL-CPEMUN-0452-2024**, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta**

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

de trasladar a comisión y solicitar prorroga, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° VEINTICUATRO. Conocido el oficio AL-CPEMUN-0452-2024, suscrito por Licda. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área – Área Comisiones Legislativas II, en el cual se analiza la posibilidad de una prorroga ser analizado en comisión, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, el texto dictaminado del Expediente N.° 23.683 "LEY PARA FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE: REFORMA AL ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO MUNICIPAL". ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 35. Se dio lectura a oficio AL-CPEMUN-0645-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 27-09-2024, firmado por Licda. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área – Área Comisiones Legislativas III, indica que la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 6, ha dispuesto consultar criterio sobre el texto dictaminado del Expediente n.° 23.777 "REFORMA DEL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS", ----------

Conocido el oficio AL-CPEMUN-0645-2024**, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de brindarle voto de apoyo, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------** ----------

ACUERDO N° VEINTICINCO. Conocido el oficio AL-CPEMUN-0645-2024, suscrito por Licda. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área – Área Comisiones Legislativas III, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su atención y análisis, consulta sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 23.777 "REFORMA DEL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS". ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 36. Se dio lectura a oficio AL-CPEMUN-0641-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 27-09-2024, firmado por Licda. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área – Área Comisiones Legislativas III, indica que La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 5, ha dispuesto consultar criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n.° 24.447 "LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRÁMITE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 99, 104,105, 106 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 7509, DE 9 DE MAYO DE 1995". ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Este es un voto que no tiene sentido. Hay un cantón que tiene sus años que no tiene presupuesto para el cantón lo que agarran es para pagar y todo es improbar todo en la contraloría, y no han podido salir adelante y si a nosotros nos ponen eso así tres días; miércoles, jueves, viernes, se rechaza, es un proyecto ley de la Asamblea, no estamos de acuerdo. ----------

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: si tieen prorroga para indicar en que estamos a favor y en contra del proyecto, porque si tiene que ver algo con las improbaciones, pensaría que se puede pasar a comisión de hacienda y jurídicos que sería bueno que lo revisemos. ----------

Conocido el oficio AL-CPEMUN-0641-2024**, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar a comisión, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------** ----------

ACUERDO N° VEINTISEIS. Conocido el oficio AL-CPEMUN-0641-2024, suscrito por Licda. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área – Área Comisiones Legislativas III, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su atención y análisis, consulta sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 24.447 "LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRÁMITE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 99, 104,105, 106 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 7509, DE 9 DE MAYO DE 1995". ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

CAPITULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN. ----------

ARTICULO N° 37. Se dio lectura a Minuta de Mesa de trabajo con el AYA, de fecha 19 de setiembre de 2024. ----------

LISTA ASISTENCIA. ----------

Jorge Morera G. ----------
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves ----------
Randall Fuentes Rodríguez ----------
Andrés López Chavarría ----------
José Matarrita Cortes ----------
Walter Cambronero Salazar----------
Juan Carlos Rivera Arrieta ----------
Myriam Guzmán Gamboa ----------
Marisela García Torres ----------
Blanca Rosa Mejía Medina----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

2- RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR: ----------

El Reg. Alfonso Gutiérrez Chaves inicia la reunión con un saludo y la presentación de cada uno de los miembros presentes. Realiza mención de algunos temas pendientes que tenía que ver con disponibilidad de agua en propiedades que no indican plano madre. ----------

El Sr. José Matarrita Cortes- representante del AyA, indica que se hizo la consulta pero que es tema meramente del Registro Nacional, se van a tener que tramitar así con lo que tienen, dejando el servicio con el folio real, comenta que si existe un miedo y es que hay fincas a las que se le han realizado segregaciones y que no se sabe cuáles son, por ejemplo un terreno con calle pública donde hay tubería, pero se le han hecho segregaciones y cuando se dan cuenta los terrenos que están al frente si tienen disponibilidad y los de atrás no tienen, entonces como realmente nos damos cuenta que la propiedad si colinda con calle que tenga disponibilidad, ahí hay un problema serio. ----------

Se menciona que en artículo 31 del reglamento del AyA, establece que en caso de que la propiedad no cuente con plano catastrado deberá presentar un plano de agrimensura, por eso se debe presentar el de agrimensura para poder solicitar la disponibilidad. Se presenta la solicitud y se coloca que no indica plano, se colocan las citas de presentación, y quedan en seguir con el plano de agrimensura.---------

Analizan un caso, donde en el expediente en el plano madre hay 9 segregaciones sin construcción, y es el caso típico, de alguien que compra un lote y quiere la disponibilidad del servicio, las 9 segregaciones don del 2016, este caso ya fue visto con un abogado, pero emitiendo un criterio particular don José Matarrita dice que por ser un casito viejo de 8 años, básicamente lo que el solicitó a Jurídicos a doña Floriberth Jefa de ese departamento y don Oliver, es que para estos fraccionamientos con fines urbanísticos, frente a calle pública pero fuera de cuadrante Urbano, y para estos fines el reglamento hace una diferencia entre 7 o menos lotes, entonces una propuesta es que así como alguien determino que las personas mayores de edad tiene 18 años, el reglamento hace la excepción que en menos de 7 lotes si se quiere sacar un lote para ceder ya no le da área catastrable, alguien intuyó que con as de 8 lotes si da un 10 % para un plano catastrado. Se debería usar el criterio de que todo fraccionamiento con fines urbanísticos que no va INVU, solamente se le van a valorar los servicios esenciales y el tratamiento de aguas residuales va a ser determinado por el Ministerio de Salud.

El Sr. José Matarrita continúa explicando que existen 3 tipo de fraccionamiento, simple, con fines urbanísticos, con acceso excepcional, que requieren disponibilidad, en realidad lo que dice es que requieren un documento que la institución considere idóneo,

entonces es ahí donde el abogado dice que porque las Municipalidades piden que sea una disponibilidad, porque una disponibilidad con capacidad cero es una contradicción, por eso hay 7 tipo de certificaciones, un cuarto tipo de fraccionamiento que sería agrícola, para este no se requiere disponibilidad de agua para fraccionar, hay dos tipo: aquel que requiere de servidumbre agrícola y después se tiene el mixto que es fraccionamiento para fines agropecuarios que colinda con calle publica pero no puede ser menor a 900 metros. No debe existir lotes de 900 metros que tengan vocación agrícola o pecuaria. ----------

Se lee documento del departamento del Urbanismo del INVU, donde una finca tiene naturaleza pecuaria, se le hicieron fraccionamientos agrícolas, si bien se permite la construcción para uso familiar, mas no sería la naturaleza, y tampoco se debe interpretar que se le da el permiso para uso residencial. ----------

3- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: ----------

Se acuerda que el AYA inicie con la tubería a partir del 24 de setiembre, 3 días por semana para terminar lo que falta para conectar con Fax Hall, luego La Selva hacia el Hogar, posteriormente continúan con Calle 4 y después en Calle La Esperanza en Mercedes. ----------

El AYA hace el trabajo con el back hoe (retroexcavador) propio de la institución.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Muchas veces en esa reunión se hablan algunos asuntos que son muy técnicos, y que son muy entendibles con entre los funcionarios de Aya y los ingenieros topógrafos, hubo discusiones con respecto a los permisos que el visado Municipal verdad que hay planos que a veces no se visan verdad porque se requieren la disponibilidad de agua, tal vez en algunas propiedades pasa la tubería de la AYA y no se les da disponibilidad de agua por qué porque quizá pasa el agua ahí pero no hay suficiente recurso hídrico, de modo tal que si se empiezan a dar permisos disponibilidad de agua se va a reducir el agua a otros usuarios. También se presentan casos en que hay lotes se segregan lotes frente a calle pública pero lo más que se permite son siete lotes frente a calle pública, tal vez la propiedad es más grande te desean esos disponibilidades de agua para esos siete lotes pero el dueño y la propiedad quiere que después quiere segregar y que se le den más más disponibilidad de agua entonces de ahí es donde el AYA no está de acuerdo, por lo mismo por la reducción del recurso hídrico, eso es parte de los problemas que ahí hemos estado discutiendo. ----------

Igual con respecto a terrenos que tienen de uso agrícola, que a veces el propietario tiene digamos que una hectárea terreno Pero quieres agregar un lote de 200 300 m para segregar para hacer su casa entonces el topógrafo le cambia el uso a ese suelo; en lugar de agrícola le cambia a solar, entonces ahí donde entonces el AYA rechaza porque quién es el que puede cambiar el uso del suelo, se discutía que era el Registro Nacional, por ende ahí se acordó que si el topógrafo pone que es solar se acepta verdad que ese terreno, pero no más segregaciones ese es un tema muy técnico

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

pero ya se acordó ahí con Matarrita y Don Andrés, y el topógrafo de algunos solicitudes de visados y disponibilidad de agua, se pusieron de acuerdo en cómo los van a aceptar se hicieron algunas consultas legales. Posteriormente también estaba el tema de los ciudadanos que tienen sus casas en varios lugares y que no cuentan con el recurso del con disponibilidad de agua, que ya eso lo hayamos revisado anteriormente que era unas comunidades en el Hogar, en Barrio la esperanza y Calle 4 también, que es donde tienen la tubería el área que ellos van a continuar con esos proyectos, anteriormente habíamos solicitado el back hoe de la Municipalidad pero no tenemos, entonces el AYA sí nos dijeron que ellos compraron un back hoe y van a utilizar el de ellos, de hecho que ya la semana pasada empezaron se trabajaron dos días no se pudo continuar porque falló el brazo hidráulico a una pieza, se espera continuar mañana sí las condiciones del tiempo lo permiten. Eso básicamente es lo que ahí se menciona. Muchas gracias señor Presidente. ----------

Conocida la minuta de reunión con funcionarios del AYA, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta en acoger en todas sus partes la minuta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° VEINTISIETE. Conocida la minuta de reunión de la Mesa de Trabajo entre miembros del Concejo Municipal, Ingenieros Topógrafos y Funcionarios de Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados – AyA, en el cual al finalizar la reunión acordaron lo siguiente: ----------

- Se acuerda que el AyA inicie con la tubería a partir del 24 de setiembre, 3 días por semana para terminar lo que falta para conectar con la comunidad de Fax Hall, luego La Selva hacia el Hogar, posteriormente continúan con Calle 4 y después en Calle La Esperanza en Mercedes. ----------
- El AyA hace el trabajo con el back hoe (retroexcavador) propio de la institución.

Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Acoger en todas sus partes minuta de Reunión de la Mesa de Trabajo miembros del Concejo Municipal, Ingeniero Topógrafo y Funcionarios de Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados – AyA, realizada el 19 de setiembre de 2024. ----------
Se adjunta minuta de reunión. ----------
(Transcríbase copia a - Unidad Cantonal RHC-Guácimo - Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados – AyA) ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 38. Se dio lectura a Dictamen de Informe de Comisión de la Condición de la Mujer N° 09, de fecha 30 de setiembre de 2024. ----------

1) Lista asistencia. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

Sonia Elizondo Jiménez ----------
Patricia Donaldson Dixon----------
Miriam Guzmán Gamboa ----------
Marcela Núñez Pereira----------
Kimberly Duarte Esquivel ----------

2) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR: ----------

- Política institucional de equidad e igualdad de genero ----------
- Plan de trabajo de la Comisión de Condición de la Mujer ----------
- Manifestación de la Comisión de Condición de la Mujer por manifestaciones "machistas" en su discurso por parte del Presidente del CCDR de Guácimo.
- Ferias de mujeres emprendedoras en cada distrito, para el mes de diciembre.
- Marcela informa que queda pendiente la marcha del 25 de noviembre, para conmemoración del día de la NO violencia contra la mujer. ----------

3) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES----------

1. La comisión se encarga de gestionar el acuerdo necesario, para iniciar con la política, Kimberly les redacta la moción. ----------
2. Marcela se compromete a trabajar en el Plan de Trabajo de la comisión para tenerlo listo en la próxima reunión. ----------
3. La Comisión se compromete a buscar la grabación de la sesión donde se presentó el Presidente del Comité de Deportes de Guácimo para buscar asesoría con abogada de INAMU. ----------
4. Doña Sonia nos consulta con Abigail, si existe presupuesto para ejecución de ferias en diciembre. ----------

Conocido el oficio de la Comisión Condiciona de la Mujer, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de acoger en todas su partes el informe, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° VEINTIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Acoger en todas sus partes el Informe de la Comisión Condición de la Mujer N° 09 de fecha 30 de setiembre de 2024, en el cual acordaron lo siguiente: ----------

1. La comisión se encarga de gestionar el acuerdo necesario, para iniciar con la política, Kimberly Duarte redacta la moción. ----------
2. Licda. Marcela Núñez se compromete a trabajar en el Plan de Trabajo de la comisión para tenerlo listo en la próxima reunión. ----------
3. La Comisión se compromete a buscar la grabación de la sesión donde se presentó el Presidente del Comité de Deportes de Guácimo para buscar asesoría con abogada de INAMU. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

4. Doña Sonia nos consulta con Abigail Ruiz, si existe presupuesto para ejecución de ferias en diciembre. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 39. Se dio lectura a Dictamen de Informe de Comisión Municipal de Discapacidad - COMAD N° 09, de fecha 30 de setiembre de 2024. ----------

1) Lista asistencia. ----------

Gerardo Aguilar ----------
Ericka Foster D. ----------
Myriam Guzmán Gamboa ----------
Ericka Duarte Carranza ----------
Bilbia González Ulate----------
Genesis Segura Cordero ----------
Maricel Elizondo Zúñiga ----------
Saida Lucia Sáenz López ----------
Eva Arauz Bolívar ----------
Martha Arrieta Rodríguez----------
Patricia Donaldson Dixon ----------
José Daniel Chavarría A. ----------
Marisela García Torres----------

2 RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR: ----------

Se realizó una inducción tipo taller a la COMAD por parte de la Sra. Bilbia Alejandra González Ulate- Directora Ejecutiva de CONAPDIS, sobre la institución y las acciones que realiza y que tiene por Ley CONAPDIS como rector en discapacidad en este país, como necesidad de las personas con discapacidad de ser representado por la institución, que por principio y por Ley N°9303 Ley creadora del Concejo Nacional de Persona con Discapacidad. ----------

Como parte de las acciones brindan un seguimiento y fiscalización a todas las organizaciones del estado y el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Se brinda acompañamiento legal y asesoría técnica aportando criterios de especialidad y proyectos de Ley que tengan impacto en esta población, otro apoyo de la rectoría lo son las capacitaciones como el espacio que brindaron a la COMAD para conocer aspectos importantes. ----------

Asimismo se trató y explicó el tema del Foro consultivo nacional y provincial, es una representación que se elige mediante asamblea cada cierto tiempo, es un mandato de Ley, que busca que exista un órgano independiente, que funcione como coadyuvante en el análisis de normas y proyectos que van impactar en la población que se consulte masivamente para que todos puedan enviar su criterio y su finalidad como enlace

directo para la consulta estrecha de proyectos que son sustantivos para la población y que toma en consideración como lo indica la convención el criterio y la opinión de todos, este foro debe estar moviéndose constantemente que exista una representación, visión y opinión distinta, que exista la mayor cantidad de personas a nivel país. ----------

Se menciona el programa de pobreza y discapacidad que este otorga transferencias monetarias a personas con discapacidad en situación de pobreza para cubrir necesidades derivadas de la discapacidad, los elementos para optar por estos programas es estar en pobreza, pobreza extrema, abandono, riesgo de abandono, y claramente ser persona en situación de discapacidad. Este programa tiene dos ejes, uno de protección que refiere a alternativas residenciales, alimentación, transporte, taller ocupacional, y uno de promoción otros tipos de producto de apoyo y trato ocupacional. ----------

Se comenta la importancia de que a nivel cantón se conozca el segmento y nivel de discapacidad así como los tipos, porque en razón de eso determinar el requerimiento de apertura de alternativas especial de un tipo de discapacidad a otro, para en otra situación de emergencia poder tener precisión de la ubicación de las personas con discapacidad y el tipo de apoyo, articular con el CONAPDIS y otras instituciones para sacar a esas personas en riesgo, y saber dónde ubicarlas, abordar de forma inmediata y oportuna la atención. De esta manera con los datos precisos generar política pública y mejorar no solo a nivel cantón sino a nivel país, en educación, salud, deporte y cultura.

Finalmente se reconoce la importancia de la función y labor de las COMAD de forma sustantiva, es identificar, visibilizar los requerimientos de las personas adultas mayores o en situación de discapacidad con cada institución rectora como en el caso de los adultos mayores con el Concejo Nacional de la Persona Adulta Mayor – CONAPAM y en caso de las personas con discapacidad con CONAPDIS. ----------

1) **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:** ----------

- Solicitar a la Directora Ejecutiva de CONAPDIS la Sra. Bilbia Alejandra González Ulate, este como ente coadyuvante y en función de la necesidad, interponer sus buenos oficios a fin de solicitar a la CCSS- Dirección Médica- Área de Salud Guácimo, proporcionar información a través de los Asistentes Técnicos en Atención Primaria (ATAP) la discapacidad, rango de edad y ubicación de las personas con discapacidad y adultos mayores en el cantón de Guácimo por distrito, esto en razón de acción que permita garantizar los derechos y acceso a estos por parte de este población, tamizar al Cantón, realizar una estadística. ----------

- Se solicita a la Sra. Kattia López Alvarado- encargada del Subproceso de Política Local CONAPDIS, brindar capacitaciones a esta COMAD en

primera línea, y no menos importante articular y canalizar con otras instituciones capacitaciones de interés como el INA para la formación de personas intérpretes de LESCO, o centros educativos precisamente para los docentes que conviven con muchos niños y adolescentes en esta condición. ----------

Esta COMAD debe: ----------

- Leer y analizar toda la reglamentación y regulación propia de esta Municipalidad. ----------

Conocido el Informe de Comisión Municipal de Discapacidad - COMAD N° 09, de fecha 30 de setiembre de 2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° VEINTINUEVE. Conocido el Informe de Comisión Municipal de Discapacidad - COMAD N° 09, de fecha 30 de setiembre de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Directora Ejecutiva de CONAPDIS - Sra. Bilbia Alejandra González Ulate, interponer sus buenos oficios a fin de ser como ente coadyuvante y en función de la necesidad, con el proposito de solicitar a la CCSS-Dirección Médica- Área de Salud Guácimo, proporcionar información a través de los Asistentes Técnicos en Atención Primaria (ATAP) la discapacidad, rango de edad y ubicación de las personas con discapacidad y adultos mayores en el cantón de Guácimo por distrito, esto en razón de acción que permita garantizar los derechos y acceso a estos por parte de este población, tamizar al Cantón, realizar una estadística. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** ----------

ACUERDO N° TREINTA. Conocido el Informe de Comisión Municipal de Discapacidad - COMAD N° 09, de fecha 30 de setiembre de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Sra. Kattia López Alvarado - Encargada del Subproceso de Política Local CONAPDIS, interponer sus buenos oficios a fin de brindar capacitaciones a esta COMAD en primera línea, y no menos importante articular y canalizar con otras instituciones capacitaciones de interés como el INA para la formación de personas intérpretes de LESCO, o centros educativos precisamente para los docentes que conviven con muchos niños y adolescentes en esta condición. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** ----------

CAPITULO IX. MOCIONES. ----------

ARTICULO N° 40. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, de fecha 01 de octubre de 2024, acogida por los Reg. Saaed Calderón Hernández y Kimberly Corrales Camacho, Blanca Rosa Mejía Medina, Maricel Elizondo Zúñiga, Nelson Lobo Rodríguez y Francisco Garro Carmona.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

CONSIDERANDO QUE: ----------

1) Las principales fuentes de ingresos Municipales que representan el 75% de los ingresos corrientes corresponden a: ----------
   - ✓ los impuestos de bienes inmuebles, ----------
   - ✓ patentes (incluyendo patentes de licor), ----------
   - ✓ los servicios de recolección, depósito y tratamiento de basura representan el 75% de los ingresos ----------
2) Es imperativo buscar el incremento de los ingresos sin necesidad de aumentar las tarifas, lo cual, afectaría a los contribuyentes responsables----------
3) El incremento de los ingresos permite la inversión para mejorar las condiciones de vida de nuestros ciudadanos ----------
4) "Tal como señalan diversos autores, existe un principio compartido que establece que: lo que no se puede medir no se puede controlar. Si no se puede controlar, no se puede gestionar y, si no se puede gestionar, no se puede mejorar (Shin, Steers, Ungson y Nam, 1990). (**el subrayado es mío**)

POR LO TANTO MOCIONAMOS: ----------

Para que el Concejo Municipal de Guácimo, apruebe: ----------

1. Solicitar respetuosamente a la señora Alcaldesa Msc. Beatriz Mora Valverde, presente al Concejo Municipal en un plazo de 30 días hábiles: ----------
   a) Análisis de antigüedad de saldos por cobrar de las patentes, Impuesto de Bienes Inmuebles, servicios de recolección, tratamiento y recolección de basura, mostrando: cantidad de contribuyentes y monto en miles de colones así: contribuyentes al día, saldos vencidos a menos de 6 meses, más de 6 meses menos de 1 año, más de 1 año menos de 2 años, más de 2 años menos de 3 años, más de 3 años menos de 4 años y, mayores a 4 años. Adjunto hoja en Excel como ejemplo. ----------
2. Listado de propiedades del cantón señalando: Folio real, Área en metros cuadrados, valor declarado, fecha última declaración, estatus de pago de impuestos (al día o atrasado indicando días de atraso) ----------

Se dispensa del trámite de comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Sí eso es información importante para la toma de decisiones, decía el doctor Deming en el padre de la calidad total que "En Dios confío y los hombres que me den datos", Entonces nosotros tenemos que tener datos para poder tomar decisiones siento que si es importante un resumen ejecutivo de todos esos impuestos que representan solo esos tres rubros representan el 75% de la recaudación y es algo que nosotros tenemos que mejorar, sé que Doña Beatriz está trabajando en ese tema pero es parte de lo que nosotros tenemos que conocer. Por ejemplo; muchas propiedades que no tienen el valor actualizado, eso tenemos que ver cuántas son de quiénes son y empezar a rastrear por lo menos las de mayor valor verdad para empezar a ver de qué manera buscamos el ingreso, porque no se trata de aumentar tarifas porque de si aumentamos tarifas vamos a castigar a las personas que siempre pagan y no a las que no pagan y están al día, básicamente ahí se está el asunto. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

Conocido la moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° TREINTA Y UNO. Conocido la moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, de fecha 01 de octubre de 2024, considerando lo siguiente:

a. Las principales fuentes de ingresos Municipales que representan el 75% de los ingresos corrientes corresponden a: ----------
   - los impuestos de bienes inmuebles, ----------
   - patentes (incluyendo patentes de licor), ----------
   - los servicios de recolección, depósito y tratamiento de basura representan el 75% de los ingresos ----------

b. Es imperativo buscar el incremento de los ingresos sin necesidad de aumentar las tarifas, lo cual, afectaría a los contribuyentes responsables

c. El incremento de los ingresos permite la inversión para mejorar las condiciones de vida de nuestros ciudadanos ----------

Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de presentar en un plazo de 30 días hábiles ante este Órgano Colegiado lo siguiente: --------

1. Análisis de antigüedad de saldos por cobrar de las patentes, Impuesto de Bienes Inmuebles, servicios de recolección, tratamiento y recolección de basura, mostrando: cantidad de contribuyentes y monto en miles de colones así: contribuyentes al día, saldos vencidos a menos de 6 meses, más de 6 meses menos de 1 año, más de 1 año menos de 2 años, más de 2 años menos de 3 años, más de 3 años menos de 4 años y, mayores a 4 años. Adjunto hoja en Excel como ejemplo. ----------
2. Listado de propiedades del cantón señalando: Folio real, Área en metros cuadrados, valor declarado, fecha última declaración, estatus de pago de impuestos (al día o atrasado indicando días de atraso) ----------

Se dispensa del trámite de comisión. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N° 41. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, de fecha 01 de octubre de 2024, acogida por los Reg. Saaed Calderón Hernández y Kimberly Corrales Camacho, Blanca Rosa Mejía Medina, Maricel Elizondo Zúñiga, Nelson Lobo Rodríguez y Francisco Garro Carmona.
CONSIDERANDO QUE: ----------

1) Aún no tenemos respuesta al oficio SMG -905-2024 con fecha del 18 de julio 2024, mediante el cual, este honorable Concejo solicitó a la señora Alcaldesa MSC. Beatr1z Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de presentar ante este órgano colegiado: ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

- Cronograma de trabajo a corto y mediano plazo relacionado con el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura vial del cantón,
- Crear un equipo de trabajo interinstitucional a fin de preparar un control que permita la ejecución de presupuesto de una manera eficiente y oportuna en aras de reducir los superávit (sub ejecución presupuestaria) al máximo posible.

2) Las condiciones climáticas de los últimos días han deteriorado los caminos en diferentes lugares del cantón y los ha hecho intransitables para vehículos de tracción sencilla e incluso para los peatones especialmente a adultos mayores, niños y personas con discapacidad física. ----------

3) La maquinaria y equipo con los que cuenta la Municipalidad es insuficiente para atender eficientemente y con eficacia las necesidades de obras viales tales como: **a)** reparación de baches y grietas, **b)** repavimentación, **c)** drenajes y alcantarillados**, d)** ensanchamiento de vías, **e)** construcción de puentes, **f)** mejoras de acceso a zonas productivas. ----------

4) Los costos de mantenimiento de la maquinaria ha de ser muy elevado debido a que posiblemente ya superaron su periodo de vida útil ----------

POR LO TANTO MOCIONAMOS: ----------

Para que el Concejo Municipal de Guácimo, apruebe: ----------

1) Solicitar nuevamente a la señora Alcaldesa Msc. Beatriz Mora Valverde, presente al Concejo Municipal el cronograma de trabajo a corto y mediano plazo relacionado con el mantenimiento preventivo, correctivo de la infraestructura vial del cantón en un plazo no mayor a 30 días a partir de esta fecha----------
2) Crear un equipo de trabajo interinstitucional a fin de preparar un control que permita la ejecución de presupuesto de una manera eficiente y oportuna en aras de reducir los superávit (sub ejecución presupuestaria) al máximo posible.
3) Evaluar la posibilidad de reemplazar la maquinaria vieja y comprar equipo nuevo que al menos contemple; **a)** una niveladora, **b)** una retroexcavadora, **c)** una compactadora, **d)** quebrador de agregados. ----------

Se dispensa del trámite de comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

Conocido la moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° TREINTA Y DOS. Conocido la moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, de fecha 01 de octubre de 2024, considerando lo siguiente:

1. Aún no tenemos respuesta al oficio SMG -905-2024 con fecha del 18 de julio 2024, mediante el cual, este honorable Concejo solicitó a la señora Alcaldesa MSC. Beatr1z Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de presentar ante este órgano colegiado: ----------
   - Cronograma de trabajo a corto y mediano plazo relacionado con el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura vial del cantón,

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

- Crear un equipo de trabajo interinstitucional a fin de preparar un control que permita la ejecución de presupuesto de una manera eficiente y oportuna en aras de reducir los superávit (sub ejecución presupuestaria) al máximo posible. ----------

2. Las condiciones climáticas de los últimos días han deteriorado los caminos en diferentes lugares del cantón y los ha hecho intransitables para vehículos de tracción sencilla e incluso para los peatones especialmente a adultos mayores, niños y personas con discapacidad física. ----------
3. La maquinaria y equipo con los que cuenta la Municipalidad es insuficiente para atender eficientemente y con eficacia las necesidades de obras viales tales como: **a)** reparación de baches y grietas, **b)** repavimentación, **c)** drenajes y alcantarillados**, d)** ensanchamiento de vías, **e)** construcción de puentes, **f)** mejoras de acceso a zonas productivas. ----------
4. Los costos de mantenimiento de la maquinaria ha de ser muy elevado debido a que posiblemente ya superaron su periodo de vida útil ----------

Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de presentar ante este Órgano Colegiado lo siguiente----------

1) El cronograma de trabajo a corto y mediano plazo relacionado con el mantenimiento preventivo, correctivo de la infraestructura vial del cantón en un plazo no mayor a 30 días a partir de esta fecha----------
2) Crear un equipo de trabajo interinstitucional a fin de preparar un control que permita la ejecución de presupuesto de una manera eficiente y oportuna en aras de reducir los superávit (subejecución presupuestaria) al máximo posible.
3) Evaluar la posibilidad de reemplazar la maquinaria vieja y comprar equipo nuevo que al menos contemple; ----------
   a) una niveladora----------
   b) una retroexcavadora, ----------
   c) una compactadora, ----------
   d) quebrador de agregados. ----------

Se dispensa del trámite de comisión. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N° 42. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves y el Reg. Jose Andrés Jirón Jirón, de fecha 01 de octubre de 2024, acogida por los Reg. Saaed Calderón Hernández y Kimberly Corrales Camacho, Blanca Rosa Mejía Medina, Maricel Elizondo Zúñiga, Nelson Lobo Rodríguez y Francisco Garro Carmona. ----------
CONSIDERANDO QUE: ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.
El mal estado de la calle de las comunidades de La Morenita y Línea Vieja, provocando el daño a los vehículos y que posiblemente quiten la carrera de autobuses de la localidad por las calles en mal estado. ----------
POR LO TANTO, MOCIONAMOS: ----------
Para que el Concejo Municipal de Guácimo, apruebe: ----------

1. Solicitarle a la Alcaldía Municipal, interponer sus buenos oficios a fin de tomar en cuenta las calles de las comunidades de La Morenita y Línea Vieja que quedaron pendiente de arreglo, esto para mejorar el tránsito y el traslado de los vecinos de la comunidad tanto al trabajo como a los centros educativos.

Se dispensa del trámite de comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

Conocida la moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves y Reg. José Andrés Jirón Jirón, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° TREINTA Y TRES. Conocida la moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves y Reg. José Andrés Jirón Jirón, considerando el mal estado de la calle de las comunidades de La Morenita y Línea Vieja, provocando el daño a los vehículos y que posiblemente quiten la carrera de autobuses de la localidad por las calles en mal estado. ----------
Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de tomar en cuenta las calles de las comunidades de La Morenita y Línea Vieja que quedaron pendiente de arreglo, esto para mejorar el tránsito y el traslado de los vecinos de la comunidad tanto al trabajo como a los centros educativos. ----------
Se dispensa del trámite de comisión. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N° 43. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina y el Reg. Sonia Elizondo Jiménez, de fecha 01 de octubre de 2024, acogida por los Reg. Saaed Calderón Hernández y Kimberly Corrales Camacho, Blanca Rosa Mejía Medina, Maricel Elizondo Zúñiga, Nelson Lobo Rodríguez y Francisco Garro Carmona.
CONSIDERANDO ----------

1. Que existe la normativa internacional 38-01-01, así como la Política Nacional de Igualdad de género que buscan promover la igualdad y la equidad de género dentro de las organizaciones. ----------
2. Que existen otras leyes que buscan y respaldan la elaboración de políticas de equidad de género a nivel institucional, cuyo propósito es identificar brechas y tomas medidas para eliminarlas. ----------
3. Que existe dentro de este Concejo Municipal una Comisión de Condición de la Mujer de Guácimo, cuyo Plan de Trabajo 2024 incluye la elaboración de esta política, ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66-2024 DE FECHA: 01-10-2024.

MOCIONO----------
Solicitar a este Concejo Municipal la aprobación para que se inicie con la elaboración de la Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género, así como, solicitar a la señora Alcaldesa MSc. Beatriz Mora Valverde interponer sus buenos oficios en las gestiones administrativas correspondientes, lo más pronto posible. ----------

Conocida la moción presentada por la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina y el Reg. Sonia Elizondo Jiménez, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° TREINTA Y CUATRO. Conocida la moción presentada por la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina y el Reg. Sonia Elizondo Jiménez, considerando los siguientes aspectos: ----------

1. Que existe la normativa internacional 38-01-01, así como la Política Nacional de Igualdad de género que buscan promover la igualdad y la equidad de género dentro de las organizaciones. ----------
2. Que existen otras leyes que buscan y respaldan la elaboración de políticas de equidad de género a nivel institucional, cuyo propósito es identificar brechas y tomas medidas para eliminarlas. ----------
3. Que existe dentro de este Concejo Municipal una Comisión de Condición de la Mujer de Guácimo, cuyo Plan de Trabajo 2024 incluye la elaboración de esta política, ----------

Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobación para el inicio con la elaboración de la Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género, asimismo solicitar a la señora Alcaldesa MSc. Beatriz Mora Valverde interponer sus buenos oficios en las gestiones administrativas correspondientes, lo más pronto posible. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Francisco Garro Carmona, siendo las dieciocho horas, cuarenta minutos. ----------

Francisco Garro Carmona
Presidente

Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria

Reg. Saaed Calderón Hernández
Voto disidente N° 07